EL SIGLO

Montevideo—Sábado 19 de Diciembre de 1903 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XL—Núm. 11,819

Almanaque

Hoy sábado 19 de Diciembre, san Nemesio y santa Fausta.—Témpora.—Ayuno.

Sol sale 4 horas 46 minutos; pónese 7 horas 11 minutos; cuarto creciente el 26.

ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS Num. 54
en donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; Mayence, Favre y Ca.—París: Calle de la Grange Batelière núm. 18.

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A «EL SIGLO»

Por un mes	$	1.00
Por seis meses	»	5.50
Por un año	»	10.00
Exterior por un mes	»	1.56
Idem por año	»	15.00
Número del día	»	0.04
Número atrasado	»	0.20

SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$	1.50
Por trimestre	»	4.00
Por semestre	»	8.00
Por un año	»	12.00
Exterior por un mes	»	2.00
Idem por año	»	20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO $ 15.00.

EL SIGLO

Aclaraciones

Hay en el artículo de «El Día» de ayer una imputacion dirigida á nuestro propósito que no podemos dejar sin respuesta [illegible]

[illegible]

Y así fue. La guerra estalló y aquel gaucho pintado á los ojos del presidente de la República, por anónimos [illegible] [illegible] y se aguarda la victoria [illegible] [illegible] nidable. [illegible] Batlle y Ordoñez [illegible] primer momento [illegible] resultado la paz. [illegible] Gobierno! Cuanto mejor, sin embargo, hubiera sido haber [illegible] la guerra [illegible]

Ahora, se presenta un caso parecido á que acabamos [illegible] las autoridades civiles nadie decir que [illegible] caudillo no significa partido nacional [illegible] la minoría y frente al general Muniz. Ya no puede nadie asegurar que Saravia [illegible] hombres. Pero, los que [illegible] esto, han reemplazado [illegible] que, si llega á provocarse [illegible] dos parecidos. Hoy [illegible] vicios la afirmacion de [illegible] á la guerra para asegurar la paz [illegible] esos días, suprimiendo [illegible] dominantes [illegible] gobierno ha comprado unos millares de fusiles, algunos millones de cartuchos y varias ametralladoras, juzgan que [illegible] lanzarse á la guerra con la seguridad de triunfo inmediato y decisivo. De ahí á proclamar abiertamente la guerra, no hay mas que un paso. Por eso, nos hemos empeñado alguna vez en demostrar á esos insensatos que su error es tan grave, tan profundo como el que padecieron el Marzo; que si quieren la guerra han de quererla por muchos tiempos, por largos meses, por todo lo que pueda ofrecer el sangre y riqueza este desgraciado país.

Deseamos que no se gobierne partiendo de falsos conceptos y de burdas mistificaciones, sino de un conocimiento acabado de la realidad de las cosas, eliminando así la posibilidad de sorpresas desagradables y de amargos desengaños. Queremos que si se produce un mal no sea por ignorancia ni por imprevision, sino con toda conciencia y midiendo en toda su extension los naturales resultados. Queremos que si estos llegan á producirse no sea lícito exclamar nuevamente: ah, si lo hubiéramos sabido! si hubiera sido posible preverlo!—A eso ha respondido nuestra propaganda, y por eso hemos condenado las alharacas infundadas é imprudentes de quienes andan por esos mundos hablando de ahogar en quince días la resistencia nacionalista y de traerse á Saravia en una jaula.—La historia nos enseña lo que á menudo han sido de esas jaulitas milagrosas, y el desmentido brutal que los hechos han dado á tan peligrosos tarinos. Aprovechemos la enseñanza y no incurramos en la locura de dar por la se á la política una nocion absolutamente falsa de las cosas y de los hombres.

Nos acusa «El Día» de pretender que todo se sacrifique al mantenimiento de la paz y que se acepten por ella todas las subversiones. No es cierto. Queremos tan solo, y no es mucho pedir, que los partidos hagan por la paz el sacrificio de sus exageraciones y de sus rencores. Tampoco es cierto que solo por excepcion, en nuestro artículo de ayer, hayamos combatido el espíritu de ciega resistencia al gobierno que se nota en algunos elementos nacionalistas. Desde hace tiempo, estamos empeñados en combatir dos tendencias igualmente funestas, perceptibles la una entre los partidarios del gobierno, y la otra en el partido nacional. Pero una de ellas no es posible reconocer nada bueno en el partido nacional, fuera del grupo de electores del señor Batlle y Ordoñez—ni hallar en su seno otra cosa que instintos subversivos y deseos de guerra. Para la otra, no es posible hallar nada bueno en el actual gobierno, [illegible]

[illegible] algo ardiente de la paz y conspirador contra la tranquilidad del país. Si esas tendencias prosperan dentro de su respectivo campo de accion, si no encuentran en esos mismos elementos conservadores y moderadores, su choque violento á repetirse se hará mas llevar al país á los últimos extremos. La situacion actual está lejos de ser desesperada; pero es difícil y sus dificultades solo pueden salvarse á fuerza de serenidad y de moderacion en el gobierno y en la opinion pública. Es necesario, pues, luchar contra la radicalismo imprudente de una y otra parte, contando con las fuerzas moderadoras que ellas mismas encierran y con las que puede dar el pueblo, sediento de tranquilidad y de paz. No se nos oculta que nos tiene eso actitud nos colocamos entre los fuegos concentrados de esos radicalismos antagónicos. Lo sentimos, sin duda; pero es forzoso, porque tal conducta se presenta á nuestros ojos como la única que responde á los anhelos mas legítimos del país y á las mas altas conveniencias nacionales.

NOTAS DE FÉNIX

[illegible]

Fenix

ALTA CORTE

EN LA CAMARA

Aplazamiento del asunto

La Cámara de Representantes celebró sesion [illegible] á las 4 y 15 p. m. se declaró abierta con asistencia de treinta y nueve diputados. Leída y aprobada el acta de la sesion anterior entró á sala el señor Juan R. Albistur, convocado para llenar la vacante dejada por el doctor Alfredo Vidal y Fuentes, prestando el juramento de estilo.

Se entra á la orden del día poniéndose en discusion general el proyecto de Alta Corte de Justicia. Hacía acto de presencia el ministro de Gobierno.

Habla el doctor Floro Costa

Concedida que le fué la palabra al doctor Costa, éste solicita autorizacion para leer su discurso. Le fué otorgada y al leer [illegible] á la Cámara el respeto [illegible] para con el. En [illegible] á analizar los defectos [illegible] criterio tiene nuestra [illegible] justicia; los [illegible] administracion [illegible] afligen por su [illegible] remedios [illegible] deficiencia, para justificar [illegible] en debate, que el propone en el proyecto [illegible] Analiza despues las causas [illegible] se tratara hasta el presente [illegible] desde [illegible] todos los gobiernos [illegible] de Santos hasta el actual, tiene [illegible] algunos de ellos, especialmente para el doctor Idiarte Borda los calificativos mas duros, y concluye ese análisis diciendo que ha llegado al frente del Poder un ciudadano de principios, un luchador austero que sabe apreciar el mérito de la verdadera justicia, es dable suponer que su proyecto se convertirá pronto en realidad, dándole al fin el Poder Judicial que determina la Constitucion de la República.

Dice que es necesario una vez por todas dar á nuestra patria un poder judicial como lo concibieron nuestros constituyentes, un tabernáculo de desagravios y reparaciones, una justicia que tenga un alma austera y viril y no un alma liberta y cobarde.

Hace respecto de las personas que deben formar parte de la suprema magistratura una larga disertacion, concluyendo su discurso con el párrafo siguiente:

«Blancos y colorados, pues debemos darnos un abrazo de concordia en esta carta constitucional, sancionando una institucion que reflejará prestigio y gloria sobre la vigésima Legislatura y colocará á nuestra patria en la ancha via de una franca convalescencia política, ungiendo para dirimir nuestras querellas á los jurisconsultos mas conspícuos de nuestras comunidades respectivas, á aquellos cuya sabiduría y experiencia sean la mejor garantía de que como decian nuestros constituyentes no serán en lo sucesivo los hombres sino las leyes las que nos juzguen.»

Una mocion

Concluido el discurso del doctor Costa, el doctor Solé y Rodriguez hizo mocion para que la Cámara imprimiera su discurso y lo repartiera.

El señor Roxlo se opone en primer lugar porque los discursos se publican en un diario de la tarde, en segundo porque se imprimen en el Diario de Sesiones y en tercero porque algunas de las apreciaciones de su discurso, no le parece sean satisfactorias para el país, especialmente en lo que se refiere á la administracion de justicia, que se presenta como la caverna de Alí Babá. Tampoco está conforme con algunas apreciaciones políticas cuando aprecia en síntesis la actuacion de algunos gobernantes. Por esas razones votará en contra la mocion del doctor Solé y Rodriguez.

El señor Aguirre declara que por su parte no tiene inconveniente en aceptar que se imprima el discurso del doctor Costa, pero á lo que se opone es que se vote á secas, porque podría entenderse que la Cámara hace suyas algunas apreciaciones de esa pieza literaria, que le parecen algunas de ellas aventuradas, otras notoriamente inexactas, y muchas verdaderamente erroneas.

Hace entonces el doctor Solé y Rodriguez una aclaracion, diciendo que su mocion no tiene otro alcance que el que la Cámara conozca el discurso del doctor Costa como elemento de estudio, despues de lo cual se vota, siendo aprobada.

Opiniones del gobierno

Hace uso de la palabra el ministro de Gobierno, para manifestar que el Poder Ejecutivo está de acuerdo en lo fundamental con el proyecto del doctor Costa, pero que se cree en el caso de introducir en él algunas modificaciones que todavía no tiene terminadas.

Se extiende despues en consideraciones acerca de lo que se puede esperar de una buena administracion de justicia, concluyendo por declarar que el deseo del Poder Ejecutivo es que el asunto vuelva de nuevo á Comision á fin de poder proponer las modificaciones que tiene pensadas, con lo cual cree podrán evitarse muchas dificultades de futuro.

El señor Costa acepta la indicacion y [illegible] en general, pasando de nuevo á Comision su proyecto. Se opone á que [illegible] en general el doctor Acevedo [illegible] de nuevo á Comision.

Terciaron en el debate el doctor Costa y el señor Roxlo, poniendo término [illegible] Herrera [illegible]

[illegible]

Citacion

[illegible]

Causa de Alacrán

LA 2.ª INSTANCIA

A VEINTE AÑOS DE PRESIDIO

[illegible]

La cuestion del tasajo

El aumento de derechos

Segun las últimas noticias recibidas de Rio de Janeiro hoy [illegible] sancionado el nuevo aumento de derechos á la introduccion del tasajo. [illegible]

Rio de Janeiro, Diciembre 18.—Prevalece la opinion de que el derecho á la carne [illegible] del Rio de la Plata que empezará á regir desde el 1.º de Enero próximo, será el de 140 reis por kilo, siendo [illegible]

Hay casi la seguridad de que en el Senado se sancionará el aumento de 20 reis por kilo.

Los miembros de la Cámara de Comercio continuan el estudio del memorandum presentado por los saladeristas para [illegible] el reclamo de una rebaja en los derechos de exportacion al tasajo.

En estos momentos [illegible] en poder del señor Petinto [illegible] una vez estudiado, les pasará á [illegible]

Nada puede adelantarse sobre el juicio que merecerá á la Cámara de Comercio el memorandum de la referencia y la importancia que atribuirá á las argumentaciones que consignan los saladeristas.

Asuntos nacionalistas

Congreso elector de Directorio

El doctor Duvimioso Terra nombrado miembro del Congreso Elector del Directorio por los nacionalistas residentes en la Argentina, ha resuelto aceptar el cargo.

Segun se anuncia el doctor Terra pronunciará un discurso en la reunion del Congreso exteriorizando las ideas y propósitos que deben en su concepto prevalecer en la eleccion á realizarse, para mayor eficacia de la accion política de su partido.

Una solicitud á la Convencion

EN FAVOR DE LA MINORIA

Circula impresa una representacion que va á ser elevada á la Convencion nacionalista que ha de reunirse el 25 del corriente en Montevideo, con el objeto de recolectar firmas de los partidarios que adhieran á ella.

Esa representacion tiene por objeto pedir que se digne levantar la sentencia que dictó la Convencion anterior contra los legisladores de la minoría nacionalista que se separaron del compromiso solidario firmado para la cuestion presidencial.

El documento es muy extenso y ha sido redactado por el doctor Andrés Lerena. No lo hemos leído pero se nos ha asegurado que sus términos son elevados y sentidos.

Asi mismo se nos ha asegurado que al presente contiene numerosas firmas.

Hay recomendacion de no darlo á la publicidad por el momento con el objeto de hacerlo con todas las firmas que se hayan conseguido.

Como se sabe, para que la representacion pueda ser tomada en cuenta por la asamblea de la Convencion, es necesario que no contenga menos de 500 firmas.

Comision Departamental

Bajo la presidencia del doctor Rosalio Rodriguez celebró sesion ayer la Comision Departamental Nacionalista.

Se ocupó de diversos asuntos de trámite y acordó celebrar el lunes próximo una reunion extraordinaria.

Tiene por objeto esa reunion proceder á la designacion de convencionales y miembros del congreso elector de Directorio por Montevideo.

Reforma consular

EMOLUMENTOS Y SUELDOS

Ayer celebraron acuerdo el Presidente de la República y el ministro de Relaciones Exteriores ocupándose del proyecto de ley sobre organizacion del cuerpo diplomático y del consular.

Segun nuestros informes quedó terminado el estudio y aprobado el proyecto que patrocinia el ministerio.

La parte relativa á la tarifa de emolumentos consulares y á los sueldos diplomáticos se tratará el viernes de la próxima semana, dia que corresponde al despacho de los asuntos de Relaciones.

EN EL ATENEO

HOMENAJE A H. SPENCER

Se reunieron ayer de tarde en el Ateneo los doctores Carlos M. de Pena, Eduardo Acevedo, Joaquin de Salterain, Américo Ricaldoni, José Scoseria, José Salgado, Daniel García Acevedo, José Arechavaleta y José Irureta Goyena, con el fin de ponerse de acuerdo sobre la mejor manera de rendir homenaje á la memoria del eminente filósofo inglés H. Spencer.

Se resolvió insistir en la idea de la comision directiva del Ateneo de dar, con el indicado objeto, una conferencia en el salon principal del mismo, el miércoles 23 del corriente á las 8 1/2 p. m. En esa conferencia disertarán sobre las diversas partes de la obra de Spencer los doctores Pena, Acevedo, Arechavaleta, Crenones, Vaz Ferreira, Irureta Goyena y Figari [illegible] Cada orador dispondrá de un cuarto de hora para desarrollar su tema.

A la indicada conferencia serán invitados los socios del Ateneo y sus familias.

[illegible]

POLITICA COLORADA

La iniciativa del Club Rivera

[illegible]

Los clubs seccionales

[illegible]

La comision de Maldonado

[illegible]

Del Dr. Irureta Goyena

LA PENA DE MUERTE

I

[illegible]

Sin embargo [illegible] á la vida de la propiedad [illegible] sus miembros.

El doctor Figari, que está llamado por su fervor abolicionista y sus elevadas dotes intelectuales, á ser el campeon de esta lucha, lo ha comprendido [illegible] [illegible] la opinion.

[illegible] comienzo á la tarea que me he impuesto.

Los primeros adversarios que tuvo la pena de muerte, la combatieron por ilegítima. Segun ellos la sociedad emanada de un contrato, carecía de facultades para privar de la vida á ninguno de sus miembros, pues ese derecho no pudo serle otorgado por estos. Así pensaban Beccaria y sus discípulos. Nutridos por ideas mas exactas acerca de [illegible] de las sociedades y del fundamento del poder político, los abolicionistas posteriores, abandonaron ese falso punto de vista. Sostuvieron entonces que no era necesaria, aunque reconocían su legitimidad.

Algunos escritores vigorosos, Víctor Hugo y Lamartine entre ellos, rehusaron sin embargo, admitir esta nueva táctica. La vida humana sigue siendo inviolable para ellos, como para Beccaria; en lo que disienten es en los fundamentos de dicha prerrogativa; para el primero, la inviolabilidad emana de las condiciones del contrato social, para los últimos, de la naturaleza misma de la vida. Prodigioso fue la influencia de Víctor Hugo; sus libros sentimentales, el Conde Gesso y «Le dernier jour d'un condamné» hicieron mas por la generalizacion del abolicionismo que las obras eruditas de Mittermayer, Rebaudi, Bedarride y Carnevale. No son las ideas las que mueven el mundo, sino los sentimientos, y el concepto que no logra suscitar una emocion correlativa solo es una fuerza latente.

Qué cabe decirse de este argumento de la inviolabilidad? Es en rigor el derecho á la vida, tan absoluto en sí, que excluye imperiosamente toda limitacion? No lo creemos. La legítima defensa es la mejor prueba de ello. Un hombre puede quitar la vida á otro hombre; si es ese el único medio de conservar la suya propia: nadie lo ha negado hasta ahora. ¿Y bien, la conservacion social, cale menos que la conservacion de un individuo, la vida de un pueblo merece menos consideracion que la vida de un solo miembro de él? El derecho á la existencia no es, pues, tan absoluto, que no pueda ser objeto de restriccion alguna. Podría discutirse si la sociedad no dispone de otros medios tan eficaces como la pena de muerte para garantir la vida de sus miembros; en una palabra, si dicha sancion es necesaria,—pero no el derecho en sí de imponer la muerte. Todos los derechos son inviolables: es inviolable la libertad personal, el derecho de propiedad, la libertad de trabajo y de pensamiento. Nadie puede legítimamente confiscar en su provecho ninguna de estas preciosas facultades; si lo hiciere comete un verdadero delito. Esa prohibicion no reza con la sociedad sin embargo. El Estado puede en su representacion aplicar multas, limitacion al derecho de propiedad, encerrar á un hombre, negacion de la libertad personal, constreñirlo á una tarea determinada, supresion de la libertad de trabajo. Si por ser inviolables tales derechos, el Estado careciera de facultad para restringir ó suprimir su uso, no habría pena que aplicar á los criminales. Sabemos que esta consecuencia no asusta á los Kropotkine, á los Prud'home, á los Vargha, á los Tolstoy, que niegan categóricamente ese derecho de castigar; pero si no espanta á estos subleva el espíritu menos paradojal de la sociedad, que descubre en la pena, el mas eficaz quizá de los medios de que dispone para garantir su existencia contra los efectos disolventes del crimen. La pena de muerte es, pues, legítima, tan legítima como la multa, el destierro, la prision, el confinamiento, etc.; todo estriba en que sea necesaria. El día que pierda esta condicion, dejará de ser justa, no porque consista en la privacion de la vida, sino porque sería la privacion arbitraria y caprichosa de un derecho. Lo mismo puede suceder con cualquier otro castigo. Supóngase que Tolstoy demostrase la eficacia de la prédica evangélica para regenerar al criminal, ó que Kropotkine probase la infalibilidad del tratamiento fraternal, la facultad de castigar cedería naturalmente por su base; no habría derecho en efecto á imponer ni un dia de arresto, ni un franco de multa. La diferencia entre uno y otro caso consiste sencillamente en que mientras son muchos los que creen innecesaria la pena de muerte, son pocos los que conceptúan excesivas las demas.

La solucion de este problema depende, pues, del corte que se le dé á la cuestion previa de si la pena de muerte es ó no necesaria.

Como se comprende, este problema, es esencialmente relativo; la solucion que se le encuentre dependerá de las condiciones de cada país y del momento histórico en que se plantea la investigacion.

Hay dos cosas acerca de las cuales creemos se hallarán de acuerdo los que son abolicionistas y los que no lo son. Esas dos cosas tienen el siguiente trascendencia apriorística: 1.º el peligro que corren los miembros de una sociedad es tanto mayor cuanto mayor es el número de delitos de sangre [illegible] [illegible] tanto mas enérgica y ejemplarizadora [illegible] cuanto mayor riesgo corre [illegible]

Dos, pues, son tambien los hechos que deben investigarse [illegible] relativo y el otro absoluto. El primero consiste en establecer la cifra proporcional de los delitos de sangre, que disminuye la seguridad de cada país; el segundo [illegible] la mas enérgica [illegible] en su defensa.

Los datos que arroja la estadística comparada relativamente al primer punto [illegible] para nuestro país. Se desprende en efecto de ellos el tributo que pagamos al Minotauro del crimen supera [illegible] [illegible]

[illegible] 21 idem idem idem en España; 2 idem idem idem en Austria; [illegible] idem en Bélgica; 146 idem idem en Francia; [illegible] idem en Alemania; [illegible] en Inglaterra: 1000—21.08 idem idem en el Uruguay.

[illegible]

EN PALACIO

[illegible]

También estuvo con S. E. el 1.º de Parque, comandante Juan A. Pintos.

LA LLUVIA

EN MONTEVIDEO Y EN LA CAMPAÑA

Datos de todo el país

Indudablemente el tiempo se ha [illegible] los elogios que le tributó nuestra poblacion por haberse decidido, al fin, á enviarnos la tan deseada lluvia.

Y como no le parecieran suficientes los aguaceros con que nos obsequió el jueves, quiso repetir ayer la graciosa con otra rociada. No le sentó mal á la tierra el recibir nuevos chaparrones, pues la pobre ha padecido tanta sed que no pueden, en verdad, causar indigestion unos cuantos baldes mas de agua.

Y todo hubiera marchado á las mil maravillas si la temperatura se hubiera portado tan correctamente como las nubes. Pero no, señor, no fue así. Desde por la mañana se empezó á caldear el ambiente, con calor pegajoso, que es el mas incómodo de los calores. Creímos que la lluvia lo disiparía pronto, pero fué vana esperanza, pues despues del riego no que se desencadenó á las seis de la tarde, la temperatura siguió poniendo en tension los nervios. Anelo inutilmente se buscaba una ráfaga de aire fresco. El viento norte soplaba á intervalos, pero no con fuerza suficiente para barrer los nubarrones que aun se enseñoreaban del firmamento á la espera del momento oportuno para regalarnos con otra lluviecita, que indudablemente no será la última de estos dias, pues ya es cosa sabida, por así asegurarlo los refranes populares, que cuando la luna empieza con agua, llueve durante el periodo de su duracion.

He aquí ahora los datos que nos proporciona la Sociedad Meteorológica Uruguaya sobre la cantidad de agua caida, en milímetros de altura en las siguientes localidades:

Vía Telégrafo Platino Brasilero—Dia 18—Montevideo, 50.0; Canelones, 2.1; San José, nada; Florida, 87.0 en 2 horas; La Cruz, nada; Fray Bentos, Paysandú y Salto, nada; Durazno, nada; Porongos, 2.1 en 1 2 hora; Mercedes, 1.6 en 1 hora; Dolores, nada; Arroyo Grande, 4.

Vía Telégrafo Oriental—Dia 17—Pan de Azúcar, 3.5 en 5 horas; San Carlos, 15.2 en 3 horas; Gutierrez, 16.5 en 9 horas; Rocha, 6.0 en 1 2 hora; Pando, nada.

Día 18—Pan de Azúcar, 4.4 en 4 horas; Rocha, 9.0 en 1 2 hora; Pando, 2.8 en 1 hora.

El Telégrafo Nacional recibió á las 10 de la noche los siguientes datos, segun los cuales la lluvia ha sido general en todo el país:

Santa Rosa, lluvioso; Rivera y San Eugenio, tormentoso; Tacuarembó, llueve desde 6.30 p. m.; Paso de los Toros, desde 3 p. m.; Durazno, desde 2 p. m.; Sarandí del Yí y Carmen, desde 4.30 p. m.; Porongos, desde 2.50 p. m.; Florida, desde 8.45 p. m.; Salto, llovió todo el dia; Fray Bentos, lluvioso; Paysandú, llueve desde 3 p. m.; Mercedes, desde 2 p. m.; Conchillas, desde 12 m.; Martín Chico, desde 12 m.; Colonia, desde 2 p. m.; Carmelo, desde 12 m.; Palmira, desde 1 p. m.; Dolores, desde 4 p. m.; Canelones, llovió desde 5.10 p. m. á 5.30, desde esta hora garuando; San José, llueve desde 5 p. m.

Navegacion del Cebollatí

HABILITACION DE UN PUERTO

En un expediente iniciado con motivo de la peticion presentada por la Junta E. Administrativa de Treinta y Tres al ministro de Gobierno relativa á la habilitacion de la Sub-Receptoría de Cebollatí, el gobierno ha dictado la siguiente resolucion:

«Considerando: que dada la lejanía en que están los departamentos de Treinta y Tres y Minas y parte de Rocha, de otras salidas conviene autorizar á la Sub-Receptoría de Cebollatí, para las operaciones mas esenciales y menos expuestas á defraudaciones;

Considerando: que la clausura de los ríos interiores, decretada por la ley de Mayo de 1862, no excluye que V. E., en casos particulares y cuando el interés de las poblaciones es tan evidente, pueda conceder permiso para esa navegacion (artículo 3.º de la ley citada);

Y que conviene trasladar la Sub-Receptoría de Cebollatí del punto internado y por lo tanto inadecuado para la vigilancia aduanera que hoy ocupa, á la barra de aquel río y sus vecindades:

1.º Trasladar la expresada Sub-Receptoría á la barra del Cebollatí.

2.º La Direccion G. de Aduanas [illegible]

[illegible]

[illegible] Oficial y Pessoa. [illegible] BATLLE Y ORDOÑEZ.—Martin C. Martínez.

Consejo N. de Higiene

LA SESION DE AYER

DISTRIBUCION DE CARGOS

Con asistencia de los señores miembros doctores Vidal y Fuentes [illegible] [illegible] el Consejo N. de Higiene [illegible]

[illegible] Presidente, Alfredo Vidal y Fuentes; vicepresidente, Coronel [illegible] [illegible] Andrés Crovetto [illegible] [illegible] Joaquin Canabal, de Higiene Industrial y Subsistencias [illegible] [illegible]

[illegible]

EL VAPOR CALIFORNIA

ULTIMAS NOTICIAS

[illegible]

El señor Lussich [illegible]

[illegible]

La vialidad en Florida

Obras ejecutadas en Noviembre

La nota de la Inspeccion Técnica de Florida que va á continuacion da cuenta de las obras ejecutadas en aquel departamento en el mes anterior.

Inspeccion Técnica Regional número [illegible] Florida, Diciembre 14 de 1903.—Excmo. señor Ministro de Fomento, ingeniero José Serrato. Excmo. señor.

Para conocimiento de V. E. y efectos que haya lugar, tengo el honor de trascribir la nota enviada por esta oficina á la H. Junta con motivo de la remision del estado de las obras ejecutadas en el departamento durante el mes de Noviembre ppdo.

«Núm. 187. Inspeccion T. Regional número 4.—Florida, Diciembre 12 de 1903.—Señor Presidente de la H. Junta E. Administrativa, don Francisco T. Fernandez.—Tengo el honor de elevar para conocimiento de esa H. Corporacion el estado demostrativo de las obras efectuadas en el Departamento por la Inspeccion técnica á mi cargo durante el mes de Noviembre ppdo. De dicho estado resulta haberse hecho: Dos kilómetros novecientos treinta y un metros corridos de camino balastrado. Ochocientos cincuenta y dos metros corridos de camino macadamizado. Dos badenes ó calzadas que suman seiscientos setenta metros cuadrados. Una alcantarilla de 1 metro 50 de luz en la calle Convencion frente á la propiedad del señor Guardia. Una alcantarilla de cinco de luz en Sarandí Grande. Los gastos efectuados en el referido mes de Noviembre ascienden á la suma de tres mil setecientos cuatro pesos con setenta y cuatro cts., comprendiéndose en esta suma todas las erogaciones que se descargan al rubro Vialidad, es decir, importe de jornales, materiales, herramientas, cuota contributiva, manutencion de bueyes, compostura de herramientas, etc. Los precios alcanzados por unidad de obra han sido idénticos á los del mes anterior no obstante el trastorno ocasionado por la suspension y reconcentracion á Florida de las cuadrillas, cuyo hecho implicó la pérdida de cuatro días de trabajo, así como tambien la suma adicional que importó la compra de herramientas, suma que ha sido cargada en total á las obras de Noviembre. De manera pues, que ha costado: «Un peso el metro corrido de macadam, por ocho metros de ancho, incluso terraplen, desmontes, cunetas y desagües ochenta y tres centésimos, el metro corrido de camino balastrado de ocho metros de ancho, incluso terraplen, desmonte, cunetas y desagües. «Cuarenta y cinco centésimos» el metro cuadrado de baden ó calzada, comprendido la escavacion, cordones y postes. «Veinte centésimos» el metro cúbico de relleno de zanjas. «Cincuenta pesos» la alcantarilla en la calle Convencion. «Veinte pesos» la alcantarilla en Sarandí Grande. La aplicacion de estos precios á las obras hechas, dá una suma de tres mil seiscientos cincuenta y tres pesos con treinta y tres centésimos ($ 3,653.33). Hay pues, una diferencia de $ 51.41 en relacion á lo gastado, cuya diferencia se hace figurar como importe de todas las demás obras que se detallan en el estado. Para terminar haré presente á esa H. Comision que trabajaron en la primera quincena 241 obreros, habiéndose reducido en la segunda al número 130 y suprimido las cuadrillas números 3 y 8.—Saludo al señor Presidente y demás miembros con toda consideracion.—Firmado: A. F. Canessa, ingeniero.»

Saluda á V. E. con consideracion y alta estima.—A. Canessa, ingeniero.

—Ministerio de Fomento.—Montevideo, Diciembre 17 de 1903.—Enterado, publíquese.—Serrato.

PROCESO CARRASCO

Ayer regresaron del Durazno el mayor don Eusebio Carrasco y el juez militar de instruccion coronel Gomez, quien había ido á aquel pueblo con el objeto de realizar la ampliacion del sumario que se instruye á aquel militar acusado de haber reunido gente sin autorizacion superior durante la conmocion que produjeron los sucesos fronterizos del 1.º de Noviembre y de haber procedido á la detencion de un ciudadano.

El mayor Carrasco fué conducido al Cuartel 5.º de Cazadores donde se encuentra detenido.

EL DIPUTADO ROS

El diputado Ros ha contestado en los siguientes términos la nota que le fué dirigida por la Junta E. Administrativa de Cerro Largo que publicamos ayer:

«Montevideo, Diciembre 18 de 1903.—Señor Vicepresidente de la H. Junta E. Administrativa del departamento de Cerro Largo don Pedro Casaravilla Vidal.—He tenido el honor de recibir el comunicado telegráfico de ayer [illegible] [illegible] se digna expresarme su agradecimiento por la actitud [illegible] en la sesion que tuvo lugar en la Cámara de Representantes al tratarse el proyecto [illegible] construccion de una [illegible] en ese departamento.

[illegible]

Registro Cívico Permanente

CONFECCION DE PADRONES

[illegible]

La campaña

Incendio en Santa Rosa

[illegible]

Contrabando de tabaco

[illegible]

FIESTAS ESPAÑOLAS

[illegible]

Senado

Sesion celebrada el día 16 de Diciembre de 1903

PRESIDE EL Dr. JUAN P. CASTRO

[illegible]

En este terreno, el Estado tiene el derecho y no solamente el derecho, sino el deber de prohibir el juego en sus manifestaciones perniciosas, es decir, cuando pueda constituirse en agente de perversion, de decadencia y de corrupcion.

Es controvertido que el Estado pueda penetrar en la esfera individual para prohibir el juego, pero cuando se manifiesta este de una manera pública, el Estado puede reglamentarlo y hasta puede prohibirlo.

Me parece, pues, que estos impuestos prohibitivos son completamente aceptables, dentro de todas las doctrinas y todos los conceptos que puedan profesarse sobre los objetos y los fines del Estado.

Por otra parte entre nosotros el Estado mas que en otra parte cualquiera, tiene la obligacion de prohibir el juego inmoral. En él se contaminan,—desgraciadamente así lo enseña,—no solamente las mayores de edad, de quienes podría decirse que tienen el derecho de ejercer el mal, y aun de corromperse si quisieran, sino tambien los menores de edad, personas que no se hallan en toda la capacidad del derecho para obrar y sobre las cuales el Estado debe velar á manera de tutor y de padre en caso necesario.

Yo por mi parte prohibiria el juego en todas sus manifestaciones; yo sería á este respecto completamente radical, yo por mi parte le daría mi voto á una ley que prohibiera el juego de las quinielas de billar y que prohibiera tambien las apuestas del sport.

Señor Vasquez Acevedo—(Apoyado).

Señor Espalter—Yo por mi parte no concedería privilegio á nadie para explotar una casa que en el seno de mi conciencia reputo como una absoluta inmoralidad.

Se dice que es lícito el juego, que es lícita la apuesta cuando ella se refiere á ejercicios físicos, á hechos que puedan aportar algun beneficio á la sociedad; y en esta virtud se dice que el juego de carreras de caballos destinado en sus resultados á la refinacion y mejoramiento de las razas equinas, son lícitos, y lícitas tambien por consecuencia, las apuestas que se refieran á ellas; lícito el juego del sport en los hipódromos y lícitas tambien las apuestas.

Se dice que las carreras de caballos son fiestas civilizadoras, que en todas partes hay carreras de caballos, que es necesario no dejarse llevar de aquel espíritu rigoroso y ridículo que traería, en consecuencia el privar á la sociedad de una porcion de fiestas expansivas.

Todas estas aseveraciones me parecen destituidas de verdad.

Yo no he podido nunca persuadirme de que las carreras de caballos sea una clase de juego destinado á producir el mejoramiento de la raza caballar, ni creo que tampoco sean fiestas de expansion civilizadora como sus partidarios lo sostienen.

Los caballos que corren en los hipódromos, no son los caballos de la industria, no son los caballos del trabajo, no son los caballos que puedan ser utilizados en la produccion; y por otra parte, esas fiestas no son tales sino para aquellas personas que ponen en ellas el incentivo del lucro, de la ganancia sin los esfuerzos del trabajo, y los incidentes de juego.

[illegible]

Señor Presidente—como á tal [illegible] [illegible]

[illegible]

Yo estoy seguro que los beneficios que [illegible] el Jockey Club con una patente prohibitiva de 30,000 $ destinada á gravar las casas de sport nacional, y á agregarle á él, en consecuencia alguna [illegible] veces la cantidad que representa la patente que proponemos, con el objeto de gravar al Jockey Club [illegible] [illegible] del sport extranjero.

Votaré ese impuesto que será fácilmente soportado—y estoy seguro que libremente pagado por el Jockey Club, [illegible] esta ley [illegible] porque toma lo dicho [illegible] y no me canso de repetirlo esa patente de 10,000 $, será inferior á la suma de los beneficios de que podía disfrutar el Jockey Club por el monopolio que se le concede del sport nacional.

Es, por estas razones, [illegible] á proponer al Honorable Senado una categoría que tendrá la numeracion de 15 y que dirá así:

Pagaran 10,000 $: Las casas ó agencias del sport extranjero cualesquiera que sean las operaciones que realicen.

He concluido, señor Presidente.

Señor Presidente—Está en consideracion del Honorable Senado la modificacion que formula el señor senador por el Durazno.

Señor Leuri—Pido la palabra.

Estoy muy de acuerdo en todo lo fundamental del brillante discurso pronunciado por el señor senador por el Durazno para crear esta nueva categoría de una patente de giro de 10,000 $ con que se gravaría al sport extranjero; pero me parece que no es posible votar lo propuesto por el señor senador mocionante sin una previa aclaracion hecha por el Senado.

Desde luego, la ley de privilegio que tiene el Jockey Club se refiere exclusivamente al sport extranjero.

Si la actual ley de patentes de giro establece que los sports nacionales pagarán una patente de 30,000 $, esa patente alcanzará por igual al Jockey Club; en tanto venda boletos del sport nacional.

El beneficio, pues, á que se refería el señor senador por el Durazno, si se votara la ley como viene de la Cámara de Representantes, lo será, que cerrados los sports de carreras nacionales por la patente prohibitiva de 30,000 $ todos los que tienen interes de hacer apuestas, tendrán que ir á hacerla al Hipódromo, y por lo tanto ahí estará el nuevo beneficio que recibe la institucion del Jockey Club.

Si ese es el alcance de los beneficios que se refería el señor senador, son evidentes; pero no lo sería, si entiendo como parece que esta patente de 30,000 $ no alcanza tambien al Jockey Club, si esta institucion vende boletos del sport nacional fuera de los Hipódromos.

Ahora bien: lo que propone el señor senador por el Durazno no puede [illegible] tal como está redactado porque importaría la derogacion de una ley.

Por ese artículo se establece [illegible]

(Quiere leer el señor Secretario la redaccion del artículo?)

—Se leyó.

Si se sanciona esta modificacion, cualquier agencia estaría facultada para vender boletos de sports extranjeros, pagando 10,000 $ de patente. Pero hay una ley prohibitiva una ley de privilegio sólo para el Jockey Club.

[illegible]

Señor Espalter—Pido la palabra.

[illegible]

Señor Espalter—Pero no como sport.

Señor Espalter—Como sport, con la [illegible]

Claro está que el Jockey Club no abrirá [illegible] agencias fuera del Hipódromo [illegible]

[illegible]

Señor Leuri—[illegible]

[illegible]

Segun la ley de privilegio, las únicas casas, son las casas ó agencias de sport pertenecientes al Jockey Club. Por eso el Jockey Club será el único que pagará esa patente.

Señor Aweno—Pero ya paga á la Caridad un 20 % de sus entradas.

Señor Espalter—Esa es otra cuestion. Yo no digo que pague ó que no pague ese 20 %. Yo digo, sí, que se reputa un vicio, una inmoralidad el juego, y sin embargo se acrece el privilegio en favor del Jockey Club.

Es inmoral el juego para todos, pero no es inmoral cuando lo ejerce el Jockey Club.

Hay dos morales ó dos clases de moralidad. Un acto es oscuro, repugnante, malo cuando lo realiza cualquiera; el mismo acto es moral, civilizador, plausible, cuando el Jockey Club lo realiza.—(Muy bien).

Pero con el propósito de aclarar las cosas, de no dar el menor asidero á la duda, no vacilo en aceptar la modificacion que á mi mocion proponía hace un momento el señor senador por Florida.

Podría decirse: las casas ó agencias de sport extranjero del Jockey Club pagarán 10,000 $.—(Apoyados).

(Continuará.)

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

Francia

BOTADURA DE UN NUEVO ACORAZADO—LA ENSEÑANZA RELIGIOSA—LAS CONFEDERACIONES—SESION BORRASCOSA EN LA CÁMARA.

PARIS, 18—Telegrafían de Tolon al ministerio de Marina que se realizó con toda felicidad y ante un público numeroso la botadura del acorazado francés Patrie.

PARIS, 18—El Consejo de Ministros adoptó el proyecto de M. Combes prohibiendo la enseñanza congregacionista.

El proyecto mostrará un gasto anual de diez millones de francos.

CHERBURGO, 18—Dos torpederos que se hallaban en la rada haciendo ejercicios de lanzar torpedos chocaron, resultando ambos con graves averías.

PARIS, 18—La sesion de la Cámara de Diputados fué hoy muy borrascosa.

La Cámara, despues de un ruidoso debate...

Italia

España

MADRID, 18—...

Suiza

BERNA, 18—...

Estados Unidos

WASHINGTON, 18—...

WASHINGTON, 18—...

Argentina

BUENOS AIRES, 18—Los pasajeros del vapor «Californie» ... Bahía Blanca. El vapor se halla en lastimoso estado ... se dirige nuevamente...

—El Tiempo, dice que desde la conclusion ... se Atenúa de una manera excepcionalmente ... que fueran llamadas como árbitros. Se calcula que los huelguistas son unos 10,000 y que están en vías de ser muchos más.

«El Tiempo», agrega que á fin de hacer cesar este estado de cosas, la Municipalidad debe aplicar multas á las empresas de tramways cuando interrumpan la circulacion.

El movimiento del puerto está absolutamente paralizado.

Para mañana se anuncia la huelga de los prácticos y estibadores.

Se plegó al movimiento el personal de las casas Gardella, Badaracco y Lussich.

BUENOS AIRES, 18—Esta noche se inauguran en el Parque Lezama las fiestas primaverales.

—La comision de presupuesto resolvió dar cuenta el lunes á la Cámara de su trabajo sobre el proyecto del Poder Ejecutivo.

—Se presentó al ministerio de agricultura un mapa completo de la region patagónica, confeccionado por el doctor Illia. Probablemente se editará para dar á conocer la riqueza que hay en los ques patagónicos.

BUENOS AIRES, 18—El doctor Irigoyen cumplió hoy 81 años de edad, siendo con tal motivo muy visitado.

—«Tribuna» dice que es preciso impulsar la industria de la caza de lobos marinos en las regiones antárticas exploradas por Nordenskjold y otros. Aconseja mandar á la cañonera Uruguay para hacer un ensayo.

—El jefe de policía, doctor Beazley llamará á su despacho al señor Travieso y al señor Aldas para exijirles bajo juramento, de acuerdo con el Código, que no se batirán en este país.

BUENOS AIRES, 18—El Diario aprueba la minuta presentada en el Senado por el doctor Carlos Pellegrini referente á la reglamentacion de la ley electoral.

—Los principales miembros de la colectividad británica ofrecerán un banquete al expedicionario Bruce.

—La empresa Mihanovich hizo saber al ministro de marina, Betbeder que, debido á la huelga de los foguistas, tendrá que suspender los viajes á Montevideo. El ministro Betbeder, despues de conferenciar con el doctor Quirno Costa resolvió conceder foguistas de la armada para el servicio de los vapores de los ríos y remolcadores de la rada.

—Dentro de pocos días se dictará un decreto creando cursos especiales de historia natural, de química y física para los profesores de la enseñanza secundaria y normal.

—Se halla enfermo el coronel Saturnino García.

—El coronel Riccheri y el doctor Charcot regresaron del Campo de Mayo donde las tropas evolucionaron. El doctor Charcot elogia las tropas argentinas.

BUENOS AIRES, 18—El representante del Paraguay conferenció hoy con el ministro Terry respecto al reconocimiento de la nueva República de Panamá. Declaró que adheriría si gobierna á lo que resuelva el Uruguay, Chile, Argentina y Brasil.

—El ministro de Agricultura dictó un decreto reglamentando la explotacion de los yerbales.

—Por telegramas de Chile se sabe que el doctor Pinilla inició gestiones ante la Moneda para la celebracion del tratado que solucione la cuestion de límites entre Chile y Bolivia y la referente al litoral boliviano. Las gestiones iniciadas han tenido un buen éxito y probablemente terminarán en breves días.

Sábese que la comision respectiva del parlamento boliviano despachó favorablemente el tratado concluido entre el doctor Pinilla y el ministro brasileño Barón de Río Branco respecto á la cuestion del territorio del Acre.

Chile

LA ESCRITORA ROBINSON WRIGHT—DOS CHANTES INCENDIOS—DIEZ CONVENTOS A MULTAS—EL MINISTRO VERGARA DONOSO—LAS TARIFAS DE LOS TRANVIAS.

SANTIAGO DE CHILE, 18—El presidente Riesco dió audiencia hoy á la escritora norteamericana señora Robinson Wright.

SANTIAGO DE CHILE, 18—...

LOS FABRICANTES DE CALZADO

Aplazamiento de la reunion

Movimiento obrero

La huelga de tejedoras

Los mensajeros

Los herreros

Administracion Pública

Los pagos de hoy

Total de estos pagos $ 17.2...

Reconocimiento de un consul

Consulado Austro-Húngaro

TEATROS Y ARTISTAS

Politeama

Casino Oriental

El trío Collins y la Graziani agradaron, bastante acogidos, lo mismo que Susie and Pretty y los Japoneses. El biógrafo sigue siendo muy apreciado. Hoy se estrenan Miss Brosso (funambulista) y la Plaza del zorro por diez perros, ... llamara mucho la atencion. Va á haber un gentío en el Casino.

MUNICIPALES

Arreglo de los corrales de la Union

La Junta de acuerdo con una solicitud de la Direccion de Abastos y Tabladas ha resuelto se construya una pieza más de material y se ejecuten reparaciones en la cancha de carneada de los Corrales de la Union.

Al mismo tiempo dispuso que 100 metros más 5 metros de la loza pedrada que se extraiga de las veredas de la Plaza Constitucion, se destinen para los arreglos proyectados en la cancha.

En el Parque Urbano

De conformidad con un pedido de la direccion de Parques y Jardines se ha resuelto la colocacion de 12 lamparillas de luz en el edificio municipal destinado á restaurant.

El locatario deberá abonar directamente á la Luz Eléctrica el importe mensual del consumo.

El camino á Maldonado

La Direccion de Obras Municipales ha sido autorizada para llamar á cobertura pública para la provision del pedregullo destinado á la reparacion del macadam de la calle 18 de Julio, en Maroñas, y continuacion del camino de Maldonado.

La reparacion de la referencia se hace de acuerdo con un pedido formulado por la comision auxiliar de Maroñas, Mercedes y Toledo.

Caño en construccion

La Direccion de Obras Municipales ha elevado á la Junta una nota de la Empresa de Caños Maestros dando cuenta de que se han efectuado los trabajos de conexion al colector en la calle Rincon é Ituzaingó con el fin de dar servicio á la cañería que se ha establecido en la plaza Constitucion.

La Empresa, en esta ocasion como en otras anteriores, declara que no pide remuneracion alguna por tal obra.

El Mercado Agrícola

Don Bartolomé Giuria, propietario de la antigua quinta de Calcagno, ubicada en la Figurita, con frente á la calle Pedernales y á 200 metros del camino de Goes, se ha presentado á la Junta donando diez mil metros cuadrados de terreno para la construccion del Mercado Agrícola.

Así mismo donará el área necesaria para la apertura de calles y contribuirá con dos mil pesos para el caso que fuere necesario alguna expropiacion.

El asunto pasó á informe de la Direccion de Obras Municipales, á quien toca apreciar la proposicion.

Licencia

Se ha otorgado licencia de dos meses para que pueda atender á su salud al empleado de la Direccion de Rodados don Agustín Fernandez.

Título de un nicho

Han sido pasadas á estudio de los vocales de la Municipalidad unas actuaciones iniciadas por don Juan Manuel Añon, relativas á la expedicion de un nuevo título de un nicho situado en el Cementerio del Buceo.

Reclamando de una resolucion

Se ha resuelto elevar al Ministerio de Gobierno debidamente informado un asunto iniciado por varios propietarios de vehículos de acuerdo de una resolucion de la Direccion de Abastos y Tabladas, disponiendo que todos los frutos del interior sean llevados directamente de los vagones del Ferrocarril Central al Mercado de Frutos ... de frutos.

Policía

UN INCENDIO

El almacen de Gilbert y Salgueiro

Anoche se declaró un voraz incendio en el almacen de los señores Gilbert y Salgueiro, situado en la calle Cámaras esquina Buenos Aires ...

Tentativa de suicidio

Agresion anónima

Pelea entre peones

Manuel Iglesias, peon de la barraca de los señores Zubillaga y Beramendi, ... Ricardo Tenda ...

Accidentes

Un procesado

Donacion

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se presentaron ayer al Registro Civil solicitando contraer matrimonio:

Casimiro Soanes, español, 54 años, soltero, con Graciana Aguirre, francesa, 27 años, soltera.

Francisco Franco, español, 43 años, soltero, con Camila Barca, española, 28 años, soltera.

José Arancanet, francés, 26 años, soltero, con Margarita Rossi, italiana, 27 años, soltera.

Mauricio Acuña, oriental, 23 años, soltero, con Teresa Barreiro, española, 27 años, soltera.

Raimundo Pollo, oriental, 23 años, soltero, con Felicia Laragna, oriental, 19 años, soltera.

José Rabello, español, 18 años, soltero, con Magdalena Sobar, española, 20 años, soltera.

Defunciones

Día 18—Domingo Ioda de Larru?, francesa, 72 años, viuda, 18 de Julio 1658; Eugenio Lopez, oriental, 9 meses, Paysandú 37; Adela Bouque, oriental, 1 1/2 años, Patria 321; Alfonso Iacosto, oriental, 27 años, soltero, Cesar Díaz 17; Andrés Mazzeira, español, 12 años, soltero, Requelo 28; Luis Nicora, italiano, 56 años, casado, H. de Caridad; María Sanmarchi, oriental, 20 años, soltera, H. de Caridad; María Antonia Tribuño, oriental, 11 meses, Minas 291; Pina Iattucci, oriental, 1 año, Santa Fe 29; 1 á párvulo, Rendon 1021; Encarnacion Duco, oriental, 9 1/2 meses, Asilo de Expósitos.

VARIAS NOTICIAS

Lujoso mobiliario

Ayer fué embarcado para la Florida un magnífico mobiliario que la Junta E. Administrativa de aquel departamento mandó construir en esta capital para sus oficinas.

Dicho mobiliario, que es de lo más moderno y elegante, ha sido hecho en los talleres de Taboada y Castro.

Indicador profesional

ACOSTA Y LARA Y GUERRA (Ingeniero-constructores) — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Arapey núm. 223. 1497 jl 1 pm

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista. Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y confeccion de toda Prótesis dental, según los sistemas más modernos. Calle Arapey 114, esquina ... 116 p

H. DEIDIER — Médico cirujano. ... de Ituzaingó, Cirugía y enfermedades de la vías génito-urinarias. ... Consultas de dos á cinco p. m. Rincon núm. 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y rematador—Dinero en hipoteca. Oficina: 25 de Mayo 201.—Casa particular: Salto 27.

CONTABILIDAD — Teneduría de libros y ...

DOCTOR JUAN SERVETTI Y ALZAGA — Médico-cirujano — Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m. 18 de Julio ...

DOCTOR MANUEL QUINTELA — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades de los ojos, ...

DOCTOR FAUSTO VEIGA — ...

EDUARDO ACEVEDO Y ALBARRACIN — ...

FLORENTINO RUIZ — ...

JAIME R. NAVARRO — Constructor y agrimensor, 25 de Mayo ...

JUAN ANDRES RAMIREZ — ...

JOSÉ PEDRO RAMIREZ — Abogado ...

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado — 25 de Mayo 215. 113 p

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado — ...

MONTEVERDE Y FABINI. Estudio de ingeniería. Proyectos de construcciones en general y especialmente de las de concreto armado. Direccion de obras, mensuras, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de concreto armado. Calle Cerrito núm. 158. 12-pm

PEDRO FIGARI (Abogado). Trasladó su estudio á su domicilio, Misiones 55. 162 ab 23 pr

PROFESORA DE CORTE — Virginia C. de Rivas, modista, Maldonado 127. Lecciones á domicilio.

PABLO DE MARÍA — Abogado — Trasladó su estudio á la calle Cámaras 77

SALTERAIN J. de — Doctor médico. Consultas de 1 á 2 p. m. ... Calle Cuareim 269.

OMNIBUS

BALNEARIO PIRIÁPOLIS — Los días ... 2119 ab 12 v db 21

CAMPO — ...

CASA DE COMERCIO EN VENTA: el «BUENA VISTA» — Rendon 1021 ...

HOTEL PIRIÁPOLIS — Desde el 15 de Diciembre ... 2359 db 12 v db 23

LOS BAÑOS ... 2343 db 12 v db 25

OBRAS DE HISTORIA NACIONAL Y DIDÁCTICAS — Aprobadas para la enseñanza, por A. de María. — En venta en «La Nacional», Compendio de Historia, 4 tomos, hasta 1828, en preparacion el tomo Elementos de Historia de la misma, hasta 1851.—Montevideo Antiguo, tradiciones, Anales de la Defensa de Montevideo, 4 tomos.—Rasgos biográficos de hombres notables.—Páginas históricas. — Geografía elemental.—Catecismo constitucional. 2769 nb 25 v db 25

PLAYA BALNEARIA—Cubierta de bosques y rodeada de montañas. Los baños en pleno océano. A 6 horas de Montevideo. Hotel Balneario y chalets amueblados. Desde el 15 de Diciembre está abierta al servicio del público.—Informes: 18 de Julio 67. 2341 db 12 db 23

PARAISO TERRENAL.—La playa de Piriápolis con su espléndido hotel, cubierto de bosques y rodeada de montañas es un ideal. Baños en pleno océano, aguas saladas como salmuera y límpidas como el cristal. A 6 horas de Montevideo. Queda abierto el hotel desde el 15 de Diciembre.—Informes: 18 de Julio 67. 2342 db 12 v db 23.

SE VENDE—El Criterion por enfermedad de su dueño.—El acreditado restaurant, café y cervecería de gran porvenir por estar situado á una cuadra del puerto en construccion, ... Café Colon núm. 75, Montevideo. 2979 db 16 v db 21

SOLICITADAS

Fortuna segura

Y al alcance de todos, ...

PREVENCION

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

SERPENTINAS Y PAPELITOS

CASA IMPORTADORA

RECLAMOS

SE ARRIENDAN

CALLOS

Se curan radicalmente con el "Callicida ruso". Precio 0.80. FARMACIA CRANWELL 25 DE MAYO 2...

EL OVO-LECITHINE BILLON RECONSTITUYENTE ...

EL LICEO

... HABILITADO
242 Ibicuy 242

2825 db 15 v db 2

Tribunales

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (primer turno), á cargo de los doctores Salvañach, Vázquez y Pena.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA á cargo del doctor Francisco M. Castro...

Francisco Saez, actuario

ADUANA

IMPEDIMENTO

JUZGADO L. DE LO CIVIL (primer turno), á cargo del doctor don Miguel V. Martinez.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (segundo turno) á cargo del doctor don Wenceslao Regules.

Avisos del dia

AVISO—...

EDICTO Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, don Eduardo Brito del Pino (hijo), se convoca á los acreedores de don Juan Isidori, para que concurran ante ese Juzgado ... —Colonia, Diciembre 14 de 1903.—Ramon Barbot, escribano público. 3062 db 19 v ero 5

EDICTO Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion del don Ismael López Ferreiro, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Diciembre 18 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 3061 db 19 v ero 25

CAMPO

Se ofrecen 3213 cuadras de campo en arrendamiento, en el departamento de Durazno, de buena calidad y aguadas permanentes ... Campo está abundante de pastos. Para tratar: con Pedro Peradelo, Barra de las Cañas, Durazno. 3066 db 19 v ero 5

Oiganlll! Oiganlll!

—¡Ché, Juana, con qué limpiás tú los bronces de tu casa que siempre los veo tan relucientes?...

—Yo por más que me afano no puedo dejarlos brillantes y la patrona me rezonga siempre.

—Pero, mirá Cipriana, hay que convencerse; para los bronces y cualquier clase de metal no hay como la

«PASTA AMOR»

—Es lo mejor, ... como tu patrona se queda lisa.

2957 db 19 v en 19

E. Landinelli y C.

De averías Con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda.

El MARTES 22 del corriente á la una en punto, rematarémos al contado y á la vista, ... Aréyalo núm. 12 ... 26—1 cajon conteniendo 96.000 ... cámara en cajas. 3008 db 19

José Caramés y C.ª

Calle ... núm. 163, entre Misiones y Zabala ... El MARTES 22 del ...

Luis Francia

Agustin Sarracco

Julian Moreno

Avisos

CAJA DE PRÉSTAMOS (EN LIQUIDACION)

Se avisa á los señores accionistas ... Montevideo, Diciembre 10 de 1903. La comision liquidadora. 2922 db 11 v db 22

AGUA PURGANTE RUBINAT-LLORACH 2959 db 18 pm

Depósitos para lana y cereales

AVENIDA RONDEAU
ENTRE NICARAGUA Y VENEZUELA

Se alquilan varios ... 2471 db 16 v ...

Almanach Hachette pour 1904

Almanaque Bailly ... para 1904. ... Maras, esquina ... 2988 db 15 v db 25

SOCIEDAD ANÓNIMA

"La Frigorífica Uruguaya"

De acuerdo con el artículo 30, de los estatutos, el directorio ha resuelto proceder al cobro de la cuarta y última cuota de 25 por ciento sobre el valor de las acciones suscritas, lo que se lleva á conocimiento de los señores accionistas para que se sirvan efectuar dicho pago en la secretaría, llevando sus correspondientes certificados de acciones para ser anotada en ellos la cuota pagada. los días jueves y viernes de 10 á 12 m. y de 1 á 2 p. m. hasta el 24 de Diciembre próximo.

Local provisorio: Cerro 50.
Montevideo, 23 de Noviembre de 1903.
2758 nb 24 v db 24 El directorio.

Ferrocarril Central del Uruguay

A los señores accionistas

Se les avisa que desde el 1o. del mes de Diciembre próximo y en adelante podrán ocurrir á la oficina de la comision local, estacion central, á recoger los cheques para cobrar del Banco de Londres y Río de la Plata el dividendo núm. 47 de 2 % por el semestre que venció el 30 de Junio pdo.

Así mismo se pagarán los dividendos del Ferrocarril Nordeste del Uruguay.

Horas de pago: de 10 á 11.30 a. m. y de 1 á 4 1/2 p. m.—Horacio García Lagos, presidente de la comision local.
2774 nb 25 v db 25

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Balance en 30 de Noviembre de 1903

ACTIVO

PASIVO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la Emision y Encaje en 30 de Noviembre de 1903

Montevideo, 12 de Diciembre de 1903. ... Presidente—Eduardo Acevedo, Gerente ...

Quinta de Piñeyrúa



El más valioso palacio de Montevideo, que costó solamente el edificio, 110 mil pesos oro. ...

Es una mansion imperial.
No hay nada más monumentalmente regio.
...

Con que de ver la ... 18 de Julio 67.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1903

ACTIVO

JOCKEY CLUB

AVISO

Se avisa á los señores socios y suscritores que desde el 1o. de Enero entrante quedan anuladas las medallas de socios y los distintivos de suscritores que están en uso actualmente.

La gerencia entregará nuevos distintivos á los señores socios y suscritores que se encuentren dentro de los estatutos y resoluciones de la comision.

2988 db 17 v db 27

Ferro Carril Central del Uruguay

Anexo núm. 7 al libro de tarifas del 1.º de Marzo de 1901

EXPOSICIONES RURALES

Desde el 1o. de Enero hasta nuevo aviso, la empresa otorgará una rebaja de 50 por ciento sobre la tarifa ordinaria, segun el libro de tarifas, para los animales ó agricultura, ganaderías é industriales, y otros artículos que se devuelvan al punto de su primitivo embarque por no haber sido vendidos durante su exhibicion en las exposiciones ó ferias.

Para poder gozar de esta concesion será necesario que sea presentado á la empresa un certificado de la comision de la exposicion al efecto de que los artículos á retornar han sido exhibidos pero no vendidos.

1o. de Diciembre de 1903.
Frank Hudson, administrador general
2898 db 8 v db 21

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Pablo y Bahía.

Capital suscrito. £ 1.000.000 $ 4.700.000
ídem integrado. » 500.000 » 2.350.000
Fondo de reserva » 325.000 » 1.527.500

Sucursal en ZABALA 69

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo, y tambien sobre los pueblos de Italia y España.

Intereses á regir desde el 1.º de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósitos en cuenta corriente	nil
Idem á 7 días de aviso	1 % anual
Idem á 30 idem	2 % »
Idem á 90 idem	4 % »
Idem á 6 meses fijo	5 % »
Idem á 6 idem	4 % »
Por depósito en Caja de Ahorros con libreta	3 %

Montevideo, 1.º de Setiembre de 1903.

Estancia en el Brasil

¡MICH VA. AQUÍ!



Y usé la CREOLINA legítima de Strauch y C.ª que es el desinfectante mejor y mas barato y tan más necesario para el uso doméstico.

Neutraliza los malos olores, purifica y refresca el aire.

Mata y aleja las pulgas, bichos colorados, moscas, etc.

Como desinfectante la creolina es casi diez veces mas eficaz que el ácido fénico sin ser venenoso como éste.

LAS BUENAS MADRES

Aviso

Banco Cooperativo de Ahorros

PRÉSTAMOS Y CONSTRUCCIONES

CALLE 25 DE MAYO 222

Facilita dinero en hipoteca y para CONSTRUCCIONES, á pagar en mensualidades con arreglo á la tabla proporcional, que se indica en este aviso.

El préstamo queda pago aproximadamente en CIENTO DIEZ MESES.
En la mensualidad están comprendidos los INTERESES Y LA AMORTIZACION.

Tabla demostrativa del dinero que facilita el Banco y de la mensualidad que debe pagar s

Préstamo	Mensualidad	Préstamo	Mensualidad	Préstamo	Mensualidad
$ 200	$ 3.29	$ 2.800	$ 46.09	$ 5.400	$ 88.88
400	6.58	3.000	49.38	5.600	92.17
600	9.88	3.200	52.67	5.800	95.46
800	13.17	3.400	55.96	6.000	98.75
1.000	16.46	3.600	59.25	6.200	102.04
1.200	19.75	3.800	62.54	6.400	105.33
1.400	23.04	4.000	65.83	6.600	108.63
1.600	26.33	4.200	69.13	6.800	111.92
1.800	29.62	4.400	72.42	7.000	115.21
2.000	32.92	4.600	75.71	7.200	118.50
2.200	36.21	4.800	79.00	7.400	121.79
2.400	39.50	5.000	82.29	8.000	131.67
2.600	42.79	5.200	85.58	10.000	164.58

Compañía de aguas corrientes

Casa especial en enseres sanitarios



Palanganas para lavatorios desde ps. 3 á 20
Lavatorios con mueble, desde ps. 14 á 120.

CALLE ZABALA ESQUINA RINCON
Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.

GRAN LIQUIDACION!

Capitalistas! Industriales!

Venta completa de las máquinas y accesorios, galpones, carros, animales, etc., etc., del Gran Establecimiento, Aserradero, Carpintería y Fábrica de Muebles á vapor "El Industrial", que fué de los señores Mariño, Agosto y Ravera y Cía.

Se avisa á las personas que puedan interesarse que habiéndose resuelto la liquidacion completa de este gran establecimiento, se pone en venta todas sus existencias, entre las cuales, sus numerosas maquinarias son de lo más moderno y perfeccionado, con lo cual lo hace, en su género, el más importante de la América del Sud.

En el local calle Colonia núm. 300, encontrarán los interesados un detalle completo y podrán examinar las maquinas en funcionamiento.

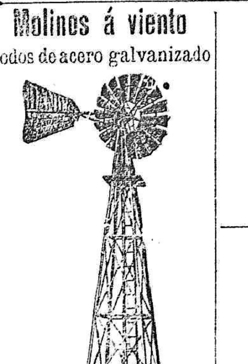
Exposicion de Muebles, tambien en liquidacion.

La Comision Liquidadora.

2983 dic 16 v en 16

Molinos á viento

Todos de acero galvanizado



Nadie puede colocar mejores ni mejor ... que nosotros.
Pidanse precios y se convencerán.
Gran surtido de depósitos para agua



Hacemos de acero galvanizado. ...

CASTELLANOS Y MAÑE
MOLINO MONTEVIDEANO
Agraciada, Nueva York y Yi

EL BAZAR ROS

EUGENIO BAZERQUE y Cía.
SARANDI 391
Gran surtido de objetos para regalos
PRECIOS SIN COMPETENCIA

Centro Comercial

Pinturas frescas y baratas

— EN EL —

Gran Bazar Paris

Pinceles, lienzos y toda clase de útiles para dibujo.
...

MANUEL TUBINO BENITEZ
216 - Andes - 218
MONTEVIDEO

Estancia "Martin Chico"

PROPIEDAD DE DON DIEGO W. BELL

Carmelo (Departamento de Colonia)

Siempre hay disponible:

Toros «Durham» de Pedigree
» » Puros por cruza
» » Mestizos
» «Hereford» de Pedigree
» » Puros por cruza
» » Mestizos
Padrillos Clydesdale
Potros de tiro pesado y livianos

Para tratar dirigirse al gerente del establecimiento

1401 ja24 p

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA

OPERACIONES OFICIALES

1a. RUEDA

DEUDA CONSOLIDADA

DEUDA CERTIFICADOS DE TESORERIA

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

2a. RUEDA OFICIAL

DEUDA CONSOLIDADA

DEUDA CERTIFICADOS DE TESORERIA

DEUDA AMORTIZABLE

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Cambios

Empréstito Uruguayo

Total ...... $ 517.069 10

Total ...... $ 21.445 99

Las lanas en Europa

Amberes, 18. Mercado de lanas á término ...

Roubaix, 18. Mercado de lanas á término ...

Havre, 18. Mercado de lanas á término ...

Mercado bonaerense

Buenos Aires, 18. Durante la semana se exportaron 5562 toneladas de trigo, 25,393 ideas de maíz, 6343 ideas de lino y 16184 ... de lana.

...

Exportacion

Salió el miércoles último el vapor argentino «Memento», con la carga siguiente: Para Rio de Janeiro 2411 fardos de carne tasajo, 116 id. paja para escoba, 330 pipas sebo vacuno, 300 carneros en pie, 5 vacas id.

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduanas al Banco de Londres y Rio de la Plata ...

Valor de la propiedad

En el Registro General de Ventas se anotaron ayer las siguientes escrituras de transferencia de propiedad:

Por 1000 pesos, un solar situado en los Tres Cruces, con frente á la calle Fortuna, compuesto de 148 metros 18 decímetros. Escribano: Pedro Monti.

Por 22,512 pesos 17 centésimos, un campo situado en la 13a. seccion de Soriano, compuesto de 962 hectáreas 2891 metros. Escribano: Eduardo Simon.

Por 9850 pesos, una finca situada en la esquina Miraflores y Piedad, compuesta de 326 metros 59 decímetros. Escribano: Enrique Guraibo y Blanc.

Por 3200 pesos, un solar situado en la manzana 297 con frente á la calle Uruguay, compuesto de 572 metros 22 decímetros. Escribano: Andrés N. Cassalla.

Por 750 pesos, un terreno con edificio, frente á la calle Marcos Bruno, 2a. seccion del barrio Nueva Roma, compuesto de 177 metros 77 decímetros. Escribano: Alberto Ponsy.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Diciembre 18 de 1903.

LANA

Ayer entraron 2.417 bolsas por ferrocarril y 13 fardos por arriba por la vía fluvial, sumando en conjunto 350,459 kilos.

La entrada general por todas las vías desde el comienzo de la zafra está representada por 22.522.300.

El mercado no ofrece novedad, habiéndose efectuado hoy las operaciones siguientes:

Los 10 kls. vellon

6,000 kilos	de Minas	$ 3.10
4,000 »	» Cerro Largo	» 3.00
4,000 »	» Tambores	» 3.20
3,000 »	» Nico Perez	» 3.10
3,500 »	» Tacuarembó	» 3.00
4,000 »	» La Sierra	» 3.05
5,000 »	» Merinos	» 3.40
3,269 »	» Minas	» 3.10
1,500 »	» Treinta y Tres	» 3.10
7,000 »	» Cerro Largo	» 3.10
60,000 »	» V. procedencias precio reservado.	

Lanas finas, superiores en clase, livianidad y limpieza, vellon ... de $ 3.50 á 3.60
Id id, muy buenas, limpias y livianas ... » » 3.20 » » 3.30
Id id, buenas en clase, livianas y limpieza ... » » 3.00 » » 3.10
Id id, regulares á buenas ... » » 2.80 » » 2.90
Id id, inferiores con sarna, semilla ú otros defectos ... » » 2.60 » » 2.70
Id id, cordero ... » » 1.90 » » 2.00
Id id, barrigas ... » » 1.50 » » 1.60
Lanas cruzas, cruzas finas ... » » 3.00 » » 3.10
Id id regulares ... » » 2.80 » » 2.90
Id id gruesas y lineolas ... » » 2.40 » » 2.50
Id id barrigas ... » » 1.30 » » 1.50

Por Estacion Central — De La Cruz: por L. Brandi á Nicolás Duran y Vidal 12 bolsas; por F. Sanchez á A. y Martinez 31 id, por R. Cachon á Balparda y Ca., 33 id, por G. G. Gutierrez á L. Echagoyen 35 id, por L. Bello á R. Irigoyen y Ca., 24 id.

De Tres Arboles: por L. Zein á R. Irigoyen y Ca. 14 bolsas ...

Lotes de matadero, según peso y conjunto, sin garrapata ... de $ 3.20 á $ 3.40

CUEROS VACUNOS SALADOS

Novillos de 28 kilos arriba, sin garrapata, cada uno de $ 4.70 á $ 4.90

CUEROS LANARES

CUEROS DE POTRO

Cueros de potro sanos, los 10 kilos ... de $ 2.85 á $ 2.90
Potrillos, cada uno ... sin valor

CUEROS SILVESTRES

CERDA

PLUMA

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 10 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 9 a. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 9.30 a. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de la estacion de la Aduana hasta último momento. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 9 a. m. y en la Sucursal Terrestre hasta las 8 a. m.

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN DICIEMBRE

Nombre	Bandera	Fecha	Procedencia
[illegible]			

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN DICIEMBRE

Nombre	Bandera	Fecha	Procedencia
[illegible]			

TABLADA SALADERIL

Tablada del Norte

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 20, 23.50, 21.
Novillos: á $ 19, 15, 17.50, 20, 18.50.
Vacas: á $ 11.50, 12, 13.25, 10.
Terneros: á $ 5.50.

PARA SALADERO

Bueyes: á $ 12, 16.50, 14, 25.
Novillos: á $ 14, 16.50, 22.50, 15, 14.70, 15.50, 14.25, 17, 20, 21, 16.50, 11.25, 13.50, 12.50, 10, 15, 11.
Vacas: á $ 9.50, 10.50, 11.50, 14, 12, 8.

PARA INVERNAR

Vacas: á $ 11, 8, 9.

Manifiestos de buques

ENTRADA DE ULTRAMAR

HIGHLAND GLEN ...

Carga de tránsito para Bolivia—E. Cooper é hijo, 29 fardos algodones.

Carga de tránsito para Matto Grosso.—Carga de E. Cooper é hijo, 15 bultos aceite, soda cáustica, estaño, cabullería.

Carga opcional para Buenos Aires—Moore y Tudor, 1 cj maquinaria agrícola.

Avisos marítimos

Oficiales

Comision N. de Caridad y B. Pública

3.° Y ÚLTIMO LLAMADO Á LICITACION

Jabon y Velas

Por disposicion de la corporacion se llama por tercera y última vez á licitacion para el suministro de jabon y velas á los establecimientos de su dependencia por el año 1904.

Las propuestas deberán, bajo pena de nulidad, ajustarse estrictamente al pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la secretaría general—Hospital de Caridad, calle Washington—todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. y se recibirán en la secretaría prenombrada hasta el momento de su apertura, la que tendrá lugar en acto público ante la mesa de la comision, en el local referido el lunes 21 del corriente á las 10 y 30 a. m.

Montevideo, Diciembre 17 de 1903.

2993 db 18 v db 21 La Direccion.

Comision N. de Caridad y B. Pública

TERCERO Y ÚLTIMO LLAMADO A LICITACION

Carbon

Por disposicion de la corporacion se llama por tercera y última vez á licitacion para el suministro de carbon á los establecimientos de su dependencia por el año 1904.

Las propuestas deberán, bajo pena de nulidad, ajustarse estrictamente al pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la secretaría general—Hospital de Caridad, calle Washington—todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. y se recibirán en la secretaría prenombrada hasta el momento de su apertura, la que tendrá lugar en acto público ante la mesa de la comision, en el local referido el lunes 21 del corriente á las 11 a. m.

Montevideo, Diciembre 17 de 1903.

2994 db 18 v db 21 La Direccion.

Comision N. de Caridad y B. Pública

2.° LLAMADO A LICITACION

CARNE

Por disposicion de la corporacion se llama por segunda vez á licitacion para el suministro de carne á los establecimientos de su dependencia por el año 1904.

Las propuestas deberán, bajo pena de nulidad, ajustarse estrictamente al pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la secretaría general—Hospital de Caridad, calle Washington—todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. y se recibirán en la secretaría prenombrada hasta el momento de su apertura, la que tendrá lugar en acto público ante la mesa de la comision, en el local referido el lunes 21 del corriente á las 10 a. m.

Montevideo, Diciembre 17 de 1903.

2992 db 18 v db 21 La Direccion.

Secretaría G. de Correos y Telégrafos

LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con la resolucion gubernativa de fecha 12 del corriente, llámase á propuestas para la impresion de formularios, libros y libretas destinados al servicio de correos y telégrafos para el primer semestre del año 1904, de acuerdo con el pliego de condiciones y los modelos que á disposicion de los interesados se encuentran en la secretaría de la Direccion, todos los días hábiles de 9 y 30 a. m. á 5 p. m. Dichas propuestas deberán presentarse cerradas y lacradas el día 26 del corriente para ser abiertas el 29 á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Diciembre 15 de 1903.

2997 db 18 v db 29 El Secretario.

Ministerio de Fomento

OFICINA TECNICO-ADMINISTRATIVA DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

Llámase á propuestas para la provision mensual de carbon destinado al consumo de los vapores Ingeniero y Nena, del servicio de esta oficina, durante el año 1904.

Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones en la secretaría hasta el 9 de Diciembre.

Las propuestas presentadas se abrirán en la misma secretaría el día 30 de Diciembre de 1903 á las 3 p. m. La oficina se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo juzga conveniente.

Montevideo, 14 de Diciembre de 1903.

2959 db 15 v db 29 La secretaría.

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado el señor Juan B. Sarratico, propietario del nicho núm. 1521 del primer cuerpo del Cementerio Central extraer del nicho de la referencia los restos de Rosa C. de Palmer, siete adultos y los de un párvulo que no se han podido clasificar por estar sin chapas, se previene á los interesados que tienen 30 días para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, Diciembre 2 de 1903.—La Direccion.

2816 db 3 v mzo 3

Departamento N. de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion por cuarta vez, y por el término de quince días, para la construccion de un edificio destinado á Cárcel y Cuartel en la ciudad de Rocha, con extricta sujecion á los planos y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento [illegible] y en la Comision de Obras Públicas de Rocha.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría y en la referida Comision de Obras Públicas, [illegible]

[illegible]

Oficina de Patentes de Invencion Marcas de Fábrica y de Comercio

[illegible]

Secretaría del Ministerio de Fomento

FARO DEL CERRO

[illegible]

Jefatura Política y de Policía de la Capital

La Jefatura Política y de Policía de la capital, debidamente autorizada, llama á licitacion para la confeccion de [illegible] nuevos trajes (400), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la comisaría general de órdenes, debiendo las propuestas ser presentadas en el despacho del señor Jefe el día 19 del corriente á las 4 p. m. á las que serán abiertas en presencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda.

Montevideo, Diciembre 12 de 1903.

P. A. José F. Eneas, oficial 2.°.

2938 db 12 v db 19

Judiciales

EDICTO Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Daniela Arrizabalaga de Curbelo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 14 de 1903. Antenor R. Pereira, escribano público.

1442 db 16 v en 16

EDICTO Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Estela Andirán de Rabó, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 9 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.

2905 db 15 v ero 11

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alberto Pensado, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 27 de 1903. Pedro Moreno, actuario.

2575 nv 1 v de 2.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Enrique Herrero y García, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 7 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público.

2826 db 10 v db 11

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Adolfo Gonzalez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos. — Minas, Mayo 26 de 1903. — Domingo E. Gonzalez, actuario.

2583 nb 3 v en 3

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Scavino citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado á deducirlo.—Minas, Noviembre 9 de 1903.—Domingo E. Gonzalez, actuario.

2694 nb 15 v en 15

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Angel Urrutia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 23 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.

2764 nb 24 v db 24

EDICTO Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Carriquiry, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 9 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.

2926 db 11 v ero 11

EDICTO Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Segundo Ramos, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 5 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.

2925 db 11 v ero 11

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fructuoso Martinez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 10 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.

2935 db 12 v ero 12

AVISO JUDICIAL.—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente concordato preventivo extrajudicial: Los que suscriben, acreedores de don Juan Ma. Barrere, por medio de la presente declaran: que impuestos por don José T. Telechea, apoderado del señor Barrere, de la situacion anormal en que se halla este señor en sus negocios, lo que no le permite atender el pago corriente de sus obligaciones, hemos convenido en aceptar el pago de nuestros respectivos créditos á razon de treinta y dos por ciento (32 %) de su importe, cuyo pago lo deberá efectuar el deudor ó sus garantes en las condiciones, plazos y obligaciones que á continuacion se expresan:— [illegible]

[illegible]

... Montevideo, 12 de Octubre de 1903. [illegible] y Juan José García Conde Díaz y Lorenzo Juan Barreiro, [illegible] Francisco Vieira, Marcelino y Cía, Trabucatti y Cía, p. Eugenio Barth y Ca., Otto M. Muller, Pablo Vazquez, [illegible] y Ca., á ruego de don Juan Mendiburo por no saber firmar, Bartolo Lacetomo, Pedro Rey, á ruego de don Manuel Tejera por no saber firmar, Doroteo Lacabanne, á ruego de don Isabelino Curbelo por no saber firmar Benjamin S. Conde, Manuel Cejera (hijo), conforme, declarando que mi crédito es sólo de pesos 554.69. Claudio M. Rodriguez, Ciriaco Saldivia, José Bozzano conforme con el arreglo propuesto declarando que mi crédito es de cuatrocientos treinta y siete con 24 cts., á ruego de don Francisco Reyes por no saber firmar Dionisio Lacabanne, conforme con el arreglo propuesto, declarando que mi crédito es de ochocientos treinta y ocho pesos con setenta y siete centésimos, á ruego de don Severino Placeres Genaro A. Perera, conforme con el arreglo propuesto declarando que mi crédito es de trescientos treinta y ocho pesos con seis centésimos, á ruego de don Ceferino Bauza Genaro A. Perera, conforme con el arreglo siendo mi crédito de doscientos ochenta y seis pesos con trece centésimos oro, á ruego del señor don Tomás Viera Genaro A. Perera, conforme con el arreglo propuesto siendo mi crédito de doscientos ochenta y un pesos con catorce centésimos oro, á ruego de don Felipe Vallejo Genaro A. Perera, conforme con el arreglo propuesto siendo mi crédito de ciento cincuenta y nueve pesos con 27 centésimos, por don Agustin Naya Genaro A. Perera, conforme con el arreglo propuesto siendo mi crédito de mil novecientos once pesos con 82 centésimos oro, á ruego de don Angel Lopez Genaro A. Perera, Antonio Raimondi, Darío Marquez, por el Banco de la República O. del Uruguay E. Rolando gerente, Domingo Bauza, conforme con este convenio en carácter de provisorio, mientras no se agregue el papel sellado que le corresponda, mi crédito es por un mil ciento dos pesos 35 centésimos, pp. Juan Shaw, Ricardo J. Shaw, José A. Gorostiza y Ca., por Juan Rodriguez, Gregorio R. Rodriguez, Nicasio Placeres, á ruego de Ángel Rodriguez, Ignacio Arenas, á ruego de Plácida Deberas, Juan Lopez Alvarez, á ruego de Luis Vattro Juan Lopez Alvarez, por Juan Perez Ignacio Arenas, por Juan Marquez Juan P. Hernandez, por Molina Hnos., Juan P. Hernandez, por Piedro Díaz Juan P. Hernandez, Domingo Riendieta, A. Estrada, Guruceo y Raffo, Medeiros Hnos. y Ca., P. T. Hardeman, pp. Bauer y Ca. C. Wilado, conforme por la suma que adeuda don Juan M. Barrere como garante de don Ciriaco Saborda, pp. de Pedro Bauer y Ca. T. Wilado. Y á los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Diciembre 10 de 1903.—Salvador Aguerrebere, actuario.

2932 db 11 v db 19

CONCORDATO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Eduardo Brito del Pino (hijo), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Echeverría é hijos, del comercio del Carmelo en este departamento, solicitando la homologacion del concordato extrajudicial celebrado con la mayoría de sus acreedores y es el siguiente: En Montevideo á doce de Junio de mil novecientos tres, reunidos los que suscriben, acreedores de los señores Echeverría é hijos, comerciantes del Carmelo, en el Centro Comercial de Importadores y Mayoristas, oída la exposicion explicativa dada por la razon social nombrada y visto el balance presentado al concurso, en conformidad con los acreedores, acordaron: La Concederle una quita del sesenta por ciento (60 ojo) sobre el valor de los créditos primitivos que figuran en el balance previamente verificado; 2.o Sujetar el pago del cuarenta por ciento restante á las siguientes condiciones: (a) un quince por ciento (15 por ojo) á nueve meses de plazo; otro quince por ciento á diez y ocho meses de plazo y por último, un diez por ciento (10 por ciento) á veinticuatro meses de plazo — (b) Los plazos antecedentes empezarán á correr desde el quince del mes actual. — (c) El diez por ciento (10 por ciento) correspondiente al último plazo será garantido por don Rufino Leiva, del Carmelo, á cuyo efecto suscribirá los vales de que informa el inciso siguiente que deberán extender los deudores. — (d) Los deudores firmarán á los acreedores los vales correspondientes, debiendo ser los del último plazo suscritos por la garantía nombrada en el inciso anterior. — 3.o nombrar una comision compuesta de los señores Mir y Ca., Masanés y Ca., y Comas, Brunet y Ca., á fin de que fiscalicen este compromiso. — 4.o Los vales serán pagaderos en Montevideo. Para resguardo se labran dos de un mismo tenor, uno á los efectos de derecho y otro para quedar archivado en el Centro Comercial de Importadores y Mayoristas.—Echeverría é hijos. — Acreedores que suscriben el concordato: Mir y Ca., Alvarez Hnos., Comas, Brunet y Ca., Schelotto Hnos y Ca., Domingo Ratti y Ca., J. Martins Ca., Sievers y Ca., Echagoyen y Ca., Mutto ni Hnos., Juan A. Gomez, Sobrino y Fernandez Campon, Adolfo Rabe, Armando Falco, Rosasco y Mendiondo, Masanés y Ca., Tálice y Moretti, E. Armas y Ca., Milano y Ca., Abal y Dominguez, Butler y Fynn, Ramon Renadés é hijo, Julio Mailhos, Cervecería «La Nacional», Pajean Brauer y Ca., Juan M. Mailhos, Togores Hnos., J. y A. Tálice Hnos., Ambrosio Lopez y Ca., A Barreiro y Ramos, Pablo Pochintesta, Graberg y Ca., Sanguinetti y Ca., Abal Hnos.; Centurion, Beretta Fratelli y Gaggini Standt y Ca., O. F. Bally hijos, Bell, Towers y Ca., Mateo Queirolo y Ca., Metzen Vincenti y Ca., Juan Shaw, Enrique Menini Español y Llovet, Martí y Ca., Ernesto Quincke, E. Barth y Ca., Gastellanos y Mañé, Hijos de Alejandro Favaro, Giosué Bonomi é hijos, Rey Vila y Ca., Martins y Ca., Guerin y Ca., V. de Martalena y Beraza, Peaco Maggiolo, Villegas Hnos., Luis Giorello Antonio Leys, Leonardo Perutti, José Antenachi, José Chizola, Lorenzo Ibaldi, Mateo Santamaría, Paulino Angelon, Vicente Depratti, Lorenzo Battó, Antonio Anselmi, Manito Hnos., Eugenio Colatta, Antonio Langanoni, Pedro Narvaez, Blas Saint Girons, Lorenzo Banchero, Noy y Noain, Martin Erghazabide, Juan Pochellu, Asencio Zubillaga, Francisco Marticorena, Francisco Banchero, Domingo Echenique, José Melogno, Mateo Aristimuño, Bayo y Carrasquera, Fernando Iribarren, Juan Bizaguer, Alfonso Herro, Héctor M. Mors, José Rossi, Juan M. Lopez, Sucesion Arribillaga, Viuda de P. Delledoni, Plácido Irureta, Salustiano Gutierrez Augusto Guigon, Luis Casaretto, Juan Cazalá, José Echenique, Echenique y Ca., Juan Puche, Santiago Peralta, Sucesion Aguirrezabala, Antonio Banchero, David Perotti, Juan S. Salvo, Sucesion J. Novaressi, Felipe Iturbide, Luis Vitra, Eduardo Vizca, Asqueta hermanos, Rodolfo Gucuahora, José Chá, Elías Franco, Juan Pus eo (hijo), Manuel Leiza, Mariano Jorajuría, Leopoldo Gauna, Francisco Rossi (hijo) Bartolo Pucholo, Damian Gauna, Samuel Klarck, Sucesion Pedro Leiva, Santiago Battó, Felipe Guigon, Clodomiro Carlaca, Roman Arrieta, Claudia Fernandez, Ángel Debenedetti, Juan Andreoli, Carlos Banchero, Rufino Leiva, Evaristo Dupetit, Bartolo Banchero, Cosme Petraglia, Luis Masnate, Gregorio Quintana, Mariano Quintero, Juan Suarez, Martin J. Irureta, Francisco A. Manito, Andrés Banchero Peis, Juan Chá, Matías Elizalde, Andrés Leiva, Sucesion Tomás Leiva, José Beregne, Francisco Lonzo, Bernardino L. Marchetti, Ignacio Sequira, Juan Carmelo Banchero, Lorenzo Abedino, Carlos Barizoni, José Sellanes, Salvador Chipolini Juan Gergara, Luis Giroud, Basilio Chebe, Luis Battó, José Pessi. — Colonia, Noviembre 20 de 1903. — Ramon B. Ries, Escribano público.

2869 db 3 v db 29

Remates

José B. Gomensoro

De la buena finca [illegible] calle Canelones número 259, entre Tacuarembó y Minas.

EL DOMINGO 20 del corriente Diciembre á las 5 y media de la tarde, remataré sin base de ninguna clase, por orden de su propietario, esta bien construida y bonita casa, que tiene 6 piezas 2 patios, cocina, letrina, algibe y un buen zótano, á todas caño maestro y empedrado pagos.

El frente con balcones de mármol y las aberturas de cedro.

El terreno mide 12 varas de frente por 20 varas de fondo.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se harán 300 pesos en garantía y en el acto del remate.

Venta en la misma.

Puede visitarse en horas [illegible]

José B. Gomensoro

De la casa calle Minas núm. 276, entre Soriano y Canelones, edificada con todo el buen gusto moderno. Frente con balcones de mármol, carpintería de nogal macizo.—Venta en la misma.

EL DOMINGO 20 DEL CORRIENTE DICIEMBRE, á las 5 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por orden de su propietario, esta espléndida casa construida á todo costo, con materiales de primera clase, lo estado mucho dinero. Tiene sala, escritorio, comedor, 4 dormitorios, despensa, 2 piezas altas, cocina, W. C., caño maestro, dos patios, el primero y los 2 zaguanes con mármol, la herrería de fierro, las maderas del frente y el cancel son de nogal macizo. Tiene un gran zótano, algibe y cañería para aguas corrientes. Empedrado y vereda pagos.

Títulos buenos.

El terreno mide 10 metros 74 de frente por 12 metros 22 de fondo.

Se dará 400 pesos en garantía en el acto de adjudicarse.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

La venta se hará al contado, ó sino la mitad al contado y la otra mitad con hipoteca por uno ó dos años con interés del siete por ciento anual.

José B. Gomensoro

De fardos para fardos con [illegible] que tendrá lugar en la [illegible] calle Cámaras núm. 2

EL LUNES 21 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, con intervencion de los señores agentes del Lloyd, don Edo. Cooper é hijo, y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor Po[illegible] procedente de Hamburgo.

EN LOTES A LA VISTA 207 atados de 22 fardos para [illegible] de 15 hilos, ancho 1 1/8 pulgadas [illegible] 215 centímetros, agujereados á 2 centímetros de una punta y á 15 centímetros de la otra.

Venta despachado, al contado y en oro sellado.

Todo comprador dará garantía en dinero

José B. Gomensoro

De la gran propiedad edificada por el Centro Vasconavarro, ocupada actualmente por el Círculo de Armas, situada en la calle Paysandú números 12 al 16. Venta en la misma.

EL LUNES 21 del corriente Diciembre á las 4 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por orden de su dueño, esta propiedad edificada en un terreno de una superficie de 1075 varas, dividido, los bajos: la gran cancha de pelota, 3 salones, 3 piezas, patio, cocina, letrina, otro salon ocupado por el guarda-ropa, espléndido salon de baño, 2 escaleras de mármol para los altos, compuesta de una casa con 7 piezas, 2 patios, 1 con piso de mármol, y claraboya, cocina, letrina, etc., etc.

Además 4 salones ocupados por el comedor (todo forrado de pino tea), sala de billar, tiro al blanco y cancha de bolos.

Edificada con materiales de primera clase y con toda solidez, todos los salones como las piezas están recientemente empapelados y pintados.

Con instalacion de cañerías de aguas corrientes y gas completos para todo el edificio.

Títulos buenos.

Adoquinado, vereda y caño maestro pagos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará el 10 por ciento en garantía.

Condicion de pago: el comprador puede optar por pagar todo al contado ó sino mitad al contado y la otra mitad con hipoteca por uno ó dos años con el interés del 7 por ciento anual.

Por otros datos, ver al rematador: Piedras núm. 134.

José B. Gomensoro

¡DE ALHAJAS!! con brillantes, perlas, esmeraldas, rubíes, záfiros y otras piedras preciosas; en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 22 y MIERCOLES 23 del corriente Diciembre, á la una en punto de la tarde, empezaré la venta á la más alta postura de un variado surtido de alhajas: [illegible] anillos de oro 18 kilates con brillantes, perlas, esmeraldas, rubíes y záfiros de todos gustos y tamaños; rosetas id id con solitarios brillantes, turquesas, esmeraldas y otras piedras preciosas; pulseras id id con brillante, perlas, etc., de varias formas última novedad.

Relojes id id de las mejores, mejores, para hombres y señoras; cadenas id id. última moda, largas y cortas de diferentes estilos para señoras; alhajas id id para hombres, las hay finas, «doubles», sencillas, etc. é infinidad de alhajas de oro y plata, aparatos para regalos de Año Nuevo

Estarán en exhibicion el día del remate desde las 8 a. m. hasta las 11.

Exigiré garantía en dinero al que compre, pudiendo recibirlas en el acto de compra.

Pido puntualidad.

José B. Gomensoro

De 24.257 varas de terreno, con frentes al Boulevard Artigas y á una calle pública, á los fondos de la casa-quinta Camino Reducto núm. 341, entre los caminos Reducto, Gossy Larrañaga.—Venta sin base.

En el vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala esquina Piedras.

EL JUEVES 24 del corriente á las 2 p. m., remataré á la más alta postura, por orden de su propietario, este gran lote de tierra, que se presta para la especulacion por su área y por su posicion en buena altura; tiene 60 metros 50 de frente á la calle pública, por 275 metros en el costado Este: 270 metros en el Oeste, alambrado por todos lados. Área 24.257 varas 54.

El Boulevard Artigas lo cruza por el fondo, dándole por consiguiente otro frente.

Linda con los Hermanos de San José, Zoa Fernandez y otros.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará en garantía y en el acto del remate el 10 por ciento del precio de venta.

El que desee conocer la verdadera ubicacion puede ocurrir á la casa Camino Reducto número 341.

José B. Gomensoro

De la casita, calle Cerrito núm. 63, entre Maciel y Guaraní. Produce 20 pesos mensuales.—Venta en la misma.

EL JUEVES 24 del corriente Diciembre á las 5 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por orden de su propietario, esta casita que tiene 6 piezas y 4 altillo, cocina, letrina, algibe en comun con el lindero, caño maestro y adoquinado pagos.

El terreno mide 5 varas 755 de frente por 28 varas 545; área 164 varas 117.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará el 10 por ciento en garantía de la compra.

Pido puntualidad.

José B. Gomensoro

De la casa de altos, calle Minas esquina La Paz núms. 55 al 59. — Venta en la misma.

EL MARTES 29 del corriente Diciembre, á las cinco de la tarde, remataré á la más alta postura, por reparticion de herederos.

Esta finca que se compone de:

Altos—con todas las comodidades para familia.

Bajos—con zótano grande, un salon para negocio y una casa para familia, algibe, letrina, patio y caño maestro.

El terreno mide: 13 m. 19 de frente al Este á la calle Minas; 12 m. 67 de frente al Norte á la calle La Paz; 11 m. 62 en el costado Oeste y 12 m. 75 en el Sud.

Con adoquinado, vereda y caño maestro pago á las dos calles.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador. Se dará en garantía el diez por ciento del precio de la venta.

José B. Gomensoro

De la gran propiedad, situada en la calle Maldonado números 147 á 159, entre Daymán y Rio Negro. Paraje muy central.—Venta en la misma.

Por separacion de condominio.

EL VIERNES 1.° de Enero de 1904 á las 5 en punto de la tarde, procederé á la venta á la más alta postura, no hay límite, por separacion de condominio, esta gran propiedad con un terreno de 1050 varas ... dividida en varios departamentos, á saber:

1o. con frente á la calle, tiene 3 piezas altillo, cocina, letrina, patio con bomba para agua.

2o. con 2 piezas bajas, cocina, letrina y algibe y 4 piezas altas, cocina, letrina.

3o. el barracon con 4 piezas, cocina, letrina, algibe, 2 galpones para caballeriza y un galpon con alto y cochera; la cancha empedrada.

4o. otro departamento con 3 habitaciones cocina, letrina y algibe.

5o. con frente á la calle, tiene 3 piezas altillo, cocina, patio, letrina y bomba para el agua.

Esta propiedad, que por su gran terreno con 18 metros 14 de frente al Norte, 17 metros 93 al Sud, por 42 metros el de fondo se presta para edificacion que asegure una buena renta.

Títulos buenos.

C. [illegible] maestro, adoquinado, vereda, pagos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará el 10 por ciento del precio de venta en garantía de la oferta.

Pido puntualidad.

José B. Gomensoro

De la casa calle Cerrito núm. 150, [illegible]

[illegible]

EL DOMINGO [illegible] de Enero de 1904 á las [illegible]

[illegible]

EDICTO Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el domingo 3 del entrante mes de Enero á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de un solar de terreno con el edificio que contiene, situado en la Aguada en este departamento, compuesto de 8 metros 59 centímetros de frente al Norte sobre la calle Chacabuco número 156, por 25 metros 76 centímetros de fondo al Sud, por donde linda como por el Este con terrenos de don Anselmo Fernandez y por el Oeste con don Esteban Rodriguez, formando una extension superficial de 221 metros 26 decímetros. Está tasada la propiedad en la suma de 1823 pesos 56 cts. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion; que los gastos de escritura serán por cuenta del comprador, debiendo otorgarse esta ante la escribanía actuaria y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código Civil. Ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Rosa Pelazo de Batalla que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Diciembre 14 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 63.

José L. Laugarou

EL DOMINGO 20 de Diciembre á las 2 de la tarde. En mi local «El Tattersall», calle Agraciada núm. 50, Aguada. Cuarenta gran remate feria, con el concurso de varios importantes establecimientos ganaderos. De la cabaña «Mondiola», Libertad, propiedad del señor Pedro P. Peyre.

12 potrancas 3/4 á 15/16 sangre de carrera, hijas del padrillo «Don Peraná» y madres mestizas, hijas de Pescanido; 2 carneros zainos mestizos de tiro especiales; 1 espléndido caballo zaino de andar; [illegible] 10 ovejas Rambouillet [illegible] hijas de padre importado, en una de estas ovejas ha sido premiado en exposiciones de París y Amsterdam; 6 carneros Rambouillet, puros de campo; 4 1/4 56 de galpon; 10 vacas lecheras mestizas, con cría al pie; 15 terneras Lincoln por su cría.

De la cabaña «Los Hornos» del doctor Enrique Young, San Ramon:

1 toro Hereford, puro de pedigree; 1 padrillo zaino, puro de carrera, gran sangre; 2 carneros Romney Marsh, puros de pedigree; 4 id id puros por cruza.

De la cabaña «Santa Eugenia» del señor Sebastian San Martin:

10 carneros Rambouillet, puros de pedigree, hijos del carnero para importado, de la Cabaña Pionera.

De la estancia «Cerros de San Juan», Colonia, de los señores Lahusen y Ca.:

4 carneros de 4 dientes puros, Rambouillet.

De otros establecimientos:

1 carnero Rambouillet puro, de la cabaña «La Paloma»; 2 ovejas caras negras puras por cruza y 3 carneros id id puros por cruza.

Una potranca tostada, pura sangre, de carrera, nacida en 1900, en la Cabaña «Las Acacias» por Yonquil y Rafaela por Tiberon.

Un torito Durham, de dos años, rosillo colorado, puro por cruza de la Estancia «San Pedro».

Un break, tipo gala nuevo.

1 tilbury nuevo.

1 juego de arreos para un caballo.

Ventas al contado, pagadero en oro sellado. La entrega se hará una vez concluido el remate.

Estará todo en exposicion la víspera del día del remate á las 4 de la tarde.

2928 db 11

José L. Laugarou

EL DOMINGO 27 de Diciembre, á las 9 1/2 de la mañana.

2.° gran remate feria de ganados vacunos, lanares y yeguarizos, procedente de los establecimientos del Sauce y del Alferez.

En el establecimiento cabaña La Gregoria situado en La Pedrera, Canelones, ferrocarril á Minas, propiedad de los señores Salvador y Domingo Chilinchavide.

Por cuenta de quien corresponda

DETALLE

VACUNOS

4 toros puros Durham y 2 toros puros Hereford, 170 vacas mestizas con y sin cría, raza Durham, 430 vaquillonas, terneros y terneras mestizos Durham, 20 vacas mestizas con y sin cría raza Hereford, 109 vaquillonas, terneros y terneras mestizos de la misma raza.

LECHERAS

40 vacas lecheras mestizas de las razas Durham y Hereford, todas con cría chica al pie, (lecheras muy especiales).

LANARES

2 carneros puros por cruza de pedigree (comprados por sus actuales dueños en la exposicion de Paysandú).

20 carneros Rambouillet puros de medio galpon, 150 carneros puros de campo, 330 ovejas del primer plantel, 1000 ovejas Rambouillet de la primer majada y 1000 de la segunda majada.

YEGUARIZOS

5 potros mestizos de tiro liviano.

Los interesados en ver los ganados pueden dirigirse al establecimiento desde el 23-24 en adelante.

Las ventas serán al contado, en oro sellado, debiendo ser retirados los ganados una vez concluido el remate salvo caso de fuerza mayor.

El ferrocarril á Minas que sale todos los días de Central á las 6 y 1/4 de la mañana [illegible] al establecimiento y llega á la estacion Pedrera á las 9 1/2, esta estacion dista 10 cuadras del local del remate.

Los concurrentes al remate que tengan que quedar en el establecimiento tendrán alojamiento.

Otra—Se oyen ofertas particulares por los ganados de los establecimientos de Alferez y Barriga Negra, compuesto más ó menos de 1.400 vacunos y 12.000 lanares.

Por más datos, ocurrir á mi escritorio: calle Cerrito núm. 187.

2529 db 11

Servando M. Gomez

Importante remate. De una fraccion de campo. En el departamento de Treinta y Tres.

EL LUNES 21 del corriente, á las 2 de la tarde. En el vestíbulo de la Bolsa.

Procederé á la venta en remate público y al mejor postor de una hermosa fraccion de campo situada en el departamento de Treinta y Tres, 6.a seccion judicial, en el paraje denominado Puntas de Pavas y Averías, á solo ocho leguas de la Estacion Nico Perez, — lindando por el Norte y Sud, con don Agustin Lemes, por el Este con don Ambrosio Castro, y por el Oeste con don Pedro Charquero. Compuesta dicha fraccion de un área de 1.230 cuadras cuadradas. Tiene población de material y un gran galpon de 20 metros, de terron y paja. Alambrado á cinco hilos, con maderas del país. Dividido en dos potreros. Con 30 cuadras más ó menos de monte sobre el arroyo de las Pavas. Aguadas permanentes. Títulos perfectos. Habiendo oferta de 1 $ de arrendamiento por cuadra. El campo está disponible.

Por su ubicacion y calidad de sus pastos es considerado como uno de los mejores campos de aquellos lugares.

Cuchilla por medio, y á tres leguas de distancia, fueron vendidos últimamente los campos de don Sergio Muñoz á 20 pesos la cuadra.

Este se vende por lo que den. Fíjarse bien, no tiene tasa.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la Escribanía de Duran y Vidal.

El mejor postor oblará en el momento del remate el 15 ojo en garantía de su oferta.

Por más datos ver al rematador en la calle Cerrito 255.

2934 db 13

Francisco Piria

A 60 MESES DE PLAZO

En el Eden del Uruguay

ex-quinta Piñeyrúa

Lo más notable de todo lo que rodea la ciudad.

6 espléndidas quintas con fondos al Miguelete

Todas cubiertas de bosques y frutales.

45 SOLARES JARDINES

23 SOLARES QUINTAS con parcel de la drillo al frente. Todos cubiertos de árboles frutales de las mejores variedades.

Todo se va á rematar el DOMINGO PROXIMO, á 60 MESES DE PLAZO, ó sea por mensualidades de 2 á 3 pesos.

El que compre un solar tiene quinta y jardín hecho.

Prevengo que se liquidará todo de cualquier modo y por lo que den. Hay que comprar y liquidar todo.

El remate tendrá lugar á las 3 de la tarde. A los concurrentes se les obsequiará á las 4 y 1/2 con un espléndido lunch servido por la Confitería Uruguay. Sandwiches, cerveza, cognac, [illegible]

[illegible]

Antonio S. Zorrilla

[illegible]

EL DOMINGO 20 de Diciembre [illegible]

[illegible]

José L. Laugarou

[illegible]

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 27 de Diciembre [illegible]

[illegible]

Avelino C. Buela

IMPORTANTE REMATE [illegible]

EL LUNES 21 del corriente Diciembre á la una en punto de la tarde [illegible]

[illegible]

Vaqueros de composicion [illegible] ... la entrega se hará al día siguiente del remate.

Exigiré garantía á todo comprador.

2981 db 16

José Pazos

Importante remate. Venta forzosa y al mejor postor, por reparticion de herederos.—Una gran casa de inquilinato. Con gran terreno, que produce espléndida renta. Contiene 35 grandes habitaciones, todas bajas, 28 piletas para lavar ropa, 18 grandes cocinas, 6 letrinas todas independientes, 2 grandes algibes, 2 más con agua [illegible] inagotable.

El terreno en que se halla construida esta finca mide 40 varas de frente por 80 de fondo, encerrando un área total de 3200 varas cuadradas. Tiene además el caño maestro, empedrado y todos los arrimos pagos.

EL DOMINGO 20 del corriente á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, calle Reducto 72, 74, 76, 78, 80, 82, 84, 86, 88, 90, 92 y 94, [illegible] de Cuaró y Libres, procederé á la venta al mejor postor y por reparticion de condominio de la finca relacionada, la que se halla toda alquilada y produce buen alquiler.

No olvidarse que se halla bien situada, con el tranvía del Reducto á la puerta, el Oriental á 3 cuadras, el del Paso del Molino á 3 cuadras y linda por el Norte con el establecimiento de [illegible] de los señores Grether y Ca. Es de tener presente también que en este local se puede construir un gran establecimiento de cualquier naturaleza que sea, como por dimensiones del terreno como por el buen paraje en que se halla ubicado y que pueden ser se proyectara en remate una fraccion de terreno como esta, también puede fraccionarse en lotes al gusto de los interesados. Los títulos son buenos y se hallan á disposicion de los interesados en la escribanía pública de don Pedro Jover, calle Agraciada núm. 240. El mejor postor consignará en garantía de su oferta y en el acto de serle aceptada la suma de $ 500 oro. Por más detalles, ver al rematador en el escritorio, calle Ituzaingó 196.

2963 db 15

Pascual Quartino

JUDICIAL.—De artículos de tienda, armazones y mostradores.—En mi casa de remates, calle Treinta y Tres núm. 147.

EL JUEVES 24 del corriente á la 1 de la tarde.—Venderé de acuerdo con el presente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en el juicio seguido por don Joaquin Albanell y Mora, con la sucesion de doña Octavia Ramella de Piria por desalojo y cobro de alquileres, se hace saber: Que el día veinticuatro del corriente á la una p. m. y en el local sito en la calle Treinta y Tres número 147, se va á proceder por el martillero don Pascual Quartino, asistido del alguacil y actuario del Juzgado á la venta en remate almoneda, al mejor postor y dinero de contado de las mercaderías de tienda embargadas en estos autos y cuyo detalle resulta de la tasacion practicada en los mismos.—Montevideo, Diciembre 11 de 1903.—Avelino Barbot, actuario.

2967 db 15

Raul B. Gomez y Cª

EL DOMINGO 20 de Diciembre á las 4 de la tarde.—Al mejor postor.

El día indicado y en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta, al mejor postor, del terreno, esquina formada por las calles Libres y Guaviyú, punto céntrico de la Aguada, compuesto de un área de 490 varas cuadradas, ó sean diez varas á la primera de esas calles, por cuarenta y nueve varas á la de Guaviyú, con empedrados pagos en ambas calles. Terreno alto, llano y firme, rodeado de buenos edificios y tranvías, teniendo el Oriental por su frente á la Guaviyú. Títulos de primer orden. Pueden verse en la escribanía de don Luis P. Barbetta, calle 25 de Mayo número 256.

Escritura y certificados de cuenta del comprador.

El mejor postor consignará cincuenta pesos.

Por más datos, á nuestro Centro Rural, calle Cuareim núm. 67.

2960 db 15

Alberto Salvagno y Cª

Del valiosísimo como espléndido mobiliario que adorna el palacio de la señora Urbana R. Garay viuda de D. Clodomiro de Arteaga, calle Solís número 67.

EL MARTES 29 y MIERCOLES 30 del actual, empezando á la una de la tarde y continuando á las ocho de la noche de ambos días, venderemos en remate al mejor postor todo el espléndido y suntuoso mobiliario que adorna el palacio arriba mencionado, cuyo detalle daré por catálogos, que estarán á disposicion de los interesados en nuestra casa de remates, calle Sarandí 195 esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas, desde el día 26 en adelante, estando el mobiliario en exhibicion el lunes 28 desde las nueve de la mañana á once de la noche.

Para que los interesados en adquirir algunos de los muebles que ofreceré en venta puedan formarse idea de la magnificencia de los muebles que se van á liquidar bastará saberse que solamente en los salones con sus ricos tapices, consolas, espejos, vitrinas, cuadros al óleo, bronces, mármoles, gran piano de concierto de Schiedmayer, etc., etc., hay invertida una cantidad que supera á 50.000 pesos.

3010 db 19

Eduardo Casaravilla

JUDICIAL.—Al mejor postor.

EL DOMINGO 20 del corriente á las 4 1/2 y 5 de la tarde, respectivamente, procederé á la venta de dos casitas situadas en la Aguada, calle Nicaragua número 39 una y la otra en la misma calle número 59.

La primera ó sea la número 39, mide 8 metros 7 metros 391 milímetros de frente sobre la calle Nicaragua, por 15 metros 172 milímetros de fondo. Tiene cinco habitaciones y demás comodidades.

La segunda ó sea la número 59, mide 7 metros 494 milímetros de frente al Norte sobre la calle Nicaragua por 17 metros [illegible] milímetros al Oeste y 17 metros 293 milímetros en el costado Este. Ambas propiedades tienen pozos los arrimos, adoquinado, caño maestro, vereda, etc.

Por autorizacion del señor Juez Letrado de la Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, por division entre los herederos de doña Clementina Susso, procederé á vender las indicadas propiedades, una á las 4 1/2 y la otra á las 5 de la tarde. Gastos de escritura y certificados por cuenta de los compradores.

El mejor postor consignará el 10 por ciento [illegible]

Por datos, títulos, [illegible] escribanía de don Eduardo [illegible] Misiones número 106.

2960 db 19

Luis A. Caprario

Al mejor postor [illegible]

[illegible]

Julio B. Alvarez

JUDICIAL. De la casa baja calle Juan D. Jackson núm. 69.

EL MIERCOLES 23 del corriente á las 4 [illegible]

EDICTO Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público [illegible]

[illegible]

Manuel M. Macció

[illegible]

EL DOMINGO 20 de Diciembre [illegible]

[illegible]

Estarán en el local la víspera del remate.

2973 db 16

Manuel G. de Zúñiga

De 3 casas modernas y bien construidas, contiguas, ... [illegible] en el Cordon, calle Salvador Garcia números 12, 12a y 12b, á la que se entra por la calle Yaro entre Cuareim y Constituyente. A 6 cuadras de la plaza de Artola. 14 varas de frente al Sud por 25 varas de fondo. Al mejor postor, por orden de la testamentaría de don Pedro A. [illegible]

EL VIERNES 25 del corriente á las 5 [illegible]

[illegible] ... del rematador: Yaro 723.

2978 db 16

Felipe D. Segundo

JUDICIAL. Un solar de sepulcro, en el segundo cuerpo del Cementerio Central.

EL MIERCOLES 23 del corriente á las 4 1/2 p. m.:

EDICTO Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de los cónyuges José Bartolo y Pelegrina S[illegible] y sucesiones de Olegario y Domingo [illegible], se hace saber al público que el martillero don Felipe D. Segundo, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda el día 23 del corriente á las 4 y 1/2 p. m. en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí núm. 158, del solar de sepulcro núm. 152 del Segundo cuerpo del Cementerio Central. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á la suma de seiscientos pesos y que los gastos de escritura serán de cuenta del comprador. El mejor postor deberá oblar el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del C. P. Civil.—Montevideo, Diciembre 7 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público.

2856 db 8

Alejandro Victorica

Gran remate-feria anual, de los productos de «El Paraíso», propiedad de don Carlos Reyles.

400 piezas Durham y Hereford y 2000 ovejas, se rematarán el 27 DE DICIEMBRE de 1903, á las 8 a. m.

Nota—El Ferrocarril Central expedirá boletos de ida y vuelta para Molles de todas las estaciones, desde el jueves 24 de Diciembre. Este pasaje especial costará el importe de ida más la cuarta parte y servirá hasta el día 30.

Por más datos y catálogos á Victorica y Muiños, 18 de Julio 273.—Montevideo.

2705 nb 15

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor. De 5 magníficos solares de terreno, 1 en la calle Jackson entre Maldonado y Durazno y 4 en la misma esquina de Durazno y Jackson. El primero por su área soberbia: 14 varas de frente por 53 de fondo se presta para edificar un palacete con jardín, etc., y los 4 de la esquina por sus pequeñas áreas: 8 varas por 20 y 10 varas por 16 para casitas chicas de mucha renta. Todos con empedrado pago. Distan media cuadra del Tranvía Oriental y 5 del espléndido y concurrido Parque Urbano. Están rodeados de buena edificacion y en una calle que los domingos se convierte en romería. El que compre ahora es un sabio, dado el valor progresivo que empieza á tomar la propiedad.

EL DOMINGO 20 del corriente Diciembre á las 3 en punto, sacrificaré al mejor postor, dinero de contado, estos 5 convenientes y bien situados lotes de terreno, que por sus condiciones pueden adquirir los que deseen hacer una buena compra. La venta tendrá lugar en los mismos terrenos. Títulos garantidos de primer orden á disposicion de los interesados en la escribanía de don

Juan C. Zolla, Rincon núm. 63. Escrituracion por cuenta del comprador, que elegirá escribano de su confianza. El mejor postor consignará el 8 por ciento en garantía y á cuenta del precio de venta; y el 2 por ciento por comision de rematador. Por planos, carteles y más informes al martillero Canelones 134 de 12 á 1 p. m.

2915 db 10

Laudelino Vazquez (hijo)

De muebles, ropa usada, loza, útiles de cocina, alfombras, etc. En el local del Depósito Judicial, calle Zabala núm. 161.

EL MARTES 22 del corriente á la una de la tarde, procederé á vender por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, en los autos de varios intestados cantidad de muebles, ropas y demás que estarán á la vista.

Venta al mejor postor, al contado y en oro sellado. Exijo garantía en dinero á todo comprador.

2951 db 19

Montes y Aguerre

LLEVANDO EL MARTILLO EDUARDO MONTES

JUDICIAL. 120 cuadras de campo en el Sauce, departamento de Canelones, campo llano, muy aguado, permanentes, montes, [illegible] Dista tan solo 25 cuadras del pueblo del Sauce. Tasacion: 50 $ la hectárea, ó sea 293 pesos, 32/33 la hectárea, [illegible] El remate se efectuará en los locales del Juzgado Departamental, calle Treinta y Tres núm. 159, entre Rincon y Sarandí.

EL MIERCOLES 23 del corriente á las 2 de la tarde, remataré de acuerdo con el siguiente:

REMATE ALMONEDA. Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por doña Lorenza Magnotti, [illegible] información, se hace saber: Que el día 23 del corriente á las 2 p. m. y en las puertas del Juzgado, se va á proceder por el martillero don Eduardo Montes, asistido del alguacil y actuario, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo, ubicada en el Sauce, departamento de Canelones, compuesta de un área de [illegible] cuadras de sembrar y ocho hectáreas, 41 áreas, 5 centiáreas y 328 centímetros y cuyos linderos son los siguientes: por el Norte con Esteban Pablo y Bernardino Berutti, por el Este con Pedro Crosa, por el Sur con don Cecilio Hernandez y Manuel García y por el Oeste José Delorenzi. La propiedad descrita, incluyendo los edificios y demás mejoras que contiene, ha sido tasada á razon de 50 $ la hectárea, ó sea en la suma de cuatro mil cuatrocientos veintitres pesos con 325 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las 2/3 partes de la tasacion mencionada, así como que el mejor postor consignará el 10 por ciento en el acto de serle aceptada su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina actuaria, sita en la calle Treinta y Tres núm. 159, á disposicion de los interesados. Montevideo, 19 de Noviembre 5 de 1903. Avelino Barbot, actuario.

Más datos en nuestra casa, Zabala 152.

2825 db 9

A. D. Larriera

Remate local «EL DOMINGO 20 de Diciembre de 1903. Al mejor postor. [illegible] en Sayago.

[illegible]

Títulos garantidos. La escritura será de cuenta del comprador, debiendo otorgarse en la escribanía de Gobierno y Hacienda de acuerdo con el decreto [illegible] de Junio de 1902. Los terrenos [illegible]

[illegible]

Por carteles, planos y detalles completos, en mi escritorio, calle Treinta y Tres núm. 121, y en Sayago.

2830 db 10

Mendoza Garibay

EL VIERNES 25 de Diciembre (feriado) á las 4 1/2 de la tarde. «A Sayago!! A Sayago!!!» La mejor residencia de verano. Residencia á [illegible] en lo más céntrico de este pueblo [illegible] lo que más progresa por lo elevado, pintoresco, saludable é inmediato á la capital [illegible] treinta y ocho metros sobre el nivel del mar. Treinta y seis trenes que corren diariamente con intervalos de pocos minutos. Sayago está á 17 minutos de la plaza Matriz. Allí se bifurcan las vías principales del ferrocarril en todas direcciones y están cinco cambios incrementados que con importantes arterias de comercio con la ciudad y sus alrededores y á eso añádase el tranvía eléctrico que unirá Sayago con la capital por el camino de Milan, forzoso es convenir que esta excepcional localidad no tiene igual, ni parecido.

Este es un lote de 11.869 metros cuadrados, equivalentes á 16.981 varas cuadradas. Está á distancia solo tres cuadras de la estacion Sayago.

Sus linderos son: por el Sur da frente al camino de Propios (macadamizado), formando esquina con calle pública que va á la estacion y que lleva el nombre del propietario y benefactor Ingeniero don Ignacio Rivas, á quien se le deben muchas iniciativas en pro del adelanto de este lindo barrio. Al Este con propiedad del señor Parravicini, al Oeste con terrenos de la sucesion Recalde; al Norte con la vía férrea, por medio con el gran establecimiento de horticultura del señor Domingo Basso.

Buen edificio de altos con techo de teja con seis piezas muy espaciosas; galpon de material con techo de zinc; cocina, pozo manantial de abundante, y rica agua potable con brocal y aljibes. El terreno está arbolado por todos sus costados, 500 durazneros en plena produccion, de clases variadas y exquisitas: higueras, limones, etc. Venta al mejor postor y al contado. Es un verdadero sacrificio que hace su dueño por los atrasos del país. Títulos buenos. Los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador.

La propiedad libre de arrendatario y puede visitarse.

Garantía: 200 $.

Para ver los títulos y por otros informes: Treinta y Tres núm. 154.

2933 db 11

Mendoza Garibay

Tres remates atrayentes. Con orden expresa de venderlos por lo que den. Al mejor postor.

EL DOMINGO 20 de Diciembre, en el paraje de sus respectivas ubicaciones.

A LAS 4 DE LA TARDE—Dos lotecitos en la Nueva ciudad, formando esquina á las calles Piedad y Orillas del Plata. Punto céntrico. Adoquinado, empedrado, cerco y vereda, todo pago. Área: 218 v. c. 75 cada uno ó sean 161 m. c. 39. Miden: 10 metros 65 al Sud sobre Orillas del Plata por 15 metros de fondo al Norte, equivalentes 12 varas 44 de frente por 17 varas 46 de estension al Norte. Garantía: 50 $ por cada lote.

A LAS 4 1/2 P. M.—En la calle La Paz entre las de Yaro y Sierra.—Dos solares que miden cada uno 10 varas 8 metros 59 de frente al Sud de la calle La Paz por 31 metros 80, igual á 37 v. de fondo al Norte: área: 273 m. 16, equivalente á 370 v. c. 19. Adoquinado, vereda y cerco del frente, pagos. Se hace notar como un remarcable elogio que estos valiosos terrenos apenas distan 20 metros de la importantísima calle Sierra.

Seña: 50 $ por cada solar.

A LAS 5 1/2 DE LA TARDE—Dos ventas á plazo! En el Paso de las Duranas, con frente á la calle Comercio al llegar á Milan. Dos espléndidos solares en una superficie de 420 m. c., equivalentes á 569 v. c. 13, ó sean 11 v. 61 por 48 v. 89. Empedrado pago. El arrimo del costado Oeste está pago.

Forma de venta: abonando una cuarta parte al contado y el resto pagadero á 6, 12 y 18 meses, sin interés. Son terrenos altos y llanos al nivel de la calle. Aparentes para una casita con jardín en aquel sitio tan pintoresco y saludable. Consignacion: 30 pesos en garantía por cada lote.

EN SEGUIDA—Venderemos otros dos lindos terrenos con frente á Milan y fondos á Comercio. Miden cada uno 10 m. 11 v. 61 á la primera y más importante calle por 32 metros 34 v. 92 de fondo. Área: 300 metros igual á 406 v. c. 57. Empedrado pago. Tranvía al frente. Venta al mejor postor, entregando una cuarta parte al contado y lo demás pagadero en los siguientes plazos: á 6, 12 y 18 meses, sin interés. Oblacion en garantía: 30 $ por cada uno.

La titulacion de todos estos terrenos es garante.

El costo de la escritura y certificados serán por cuenta del comprador.

Los terrenos se entregarán amojonados.

Para ver los planos, títulos y más datos, ocurrase á mi oficina, Treinta y Tres número 154.